



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Medellín, 07 de marzo de 2019

Rdo. 000361

Doctor
JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
Gerente
Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A."
Ciudad

07 MAR 2019

REFERENCIA: Informe Pormenorizado Estado del Control Interno noviembre-diciembre de 2018 y enero-febrero de 2019

Respetado doctor Mesa Vanegas,

Me permito ponerle en conocimiento y para lo de su competencia, que en los primeros días de marzo de 2019 en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se realizó por la Dirección de Control Interno el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A.", vigencia: noviembre-diciembre de 2018 y enero-febrero de 2019.

Este informe contiene los principales aspectos que requieren de intervención para continuar con el proceso de mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

El informe debe ser publicado en la página Web de la Entidad.

Cualquier duda al respecto estoy presta a brindarla.

Atentamente,

ANGELA MARIA ARROYAVE BUSTAMANTE
Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A

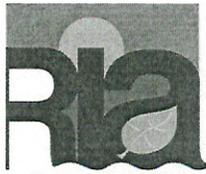
Anexo 10 folios

Copia Virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.
Ivan Darío Gutierrez de la Hoz, Contratista - Profesional Sistemas RIA S.A. para la respectiva publicación en la Página Web de la Entidad

Copia Física: Carpeta de Comunicaciones 2019 Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta Informes: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno 2019

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

ENTIDAD: Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A."
NIT: 811.038.424-6
PERIODO DE EVALUACION: Noviembre-Diciembre 2018 Enero-Febrero 2019
FECHA DE ELABORACION: Marzo 2019
RESPONSABLE: Directora de Control Interno
<p>Mediante Ordenanza Nro. 16 del 28 de agosto de 2002, la Asamblea Departamental de Antioquia autoriza al señor Gobernador de Antioquia para que en representación del Departamento de Antioquia, promueva, cree y participe en la constitución de una Sociedad de Economía Mixta, de derecho privado o en su defecto una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Es así como mediante escritura pública Nro. 628 del 19 de febrero de 2003 se constituye la REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A., como sociedad de economía mixta, reformada su denominación social mediante Escritura Pública No. 826 del 25 de junio de 2013 a Reforestadora Integral de Antioquia S.A., la cual podrá identificarse alternativamente con la sigla "RIA S.A."</p> <p>La sociedad de economía mixta "RIA S.A.", cuenta actualmente con una participación estatal de 99.9877% (Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA) y una privada de 0.0123% (Colanta).</p> <p>Los órganos de dirección y administración de la Reforestadora son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Asamblea General de Accionistas como órgano inicial de dirección• La Junta Directiva como órgano superior de dirección y de control• El Gerente, quien de acuerdo con los estatutos tiene la representación legal y la gestión de los negocios de RIA S.A.

1. TÉRMINOS DE EVALUACIÓN:

OBJETIVO: La Oficina de Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., hace entrega en el presente documento los resultados de la evaluación al seguimiento cuatrienal al Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, las fortalezas y los aspectos por mejorar que se estiman pertinentes, para lograr fortalecer el ejercicio de la organización, en cumplimiento a lo dispuesto en el

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Informe Pormenorizado del estado de Control Interno de la Entidad” y el artículo 2.2.21.4.9 Informes. Ítem k) del Decreto 648 de 2017.

ALCANCE: Los aspectos de mayor relevancia sobre el Sistema de Control Interno en el periodo noviembre - diciembre 2018 enero – febrero 2019.

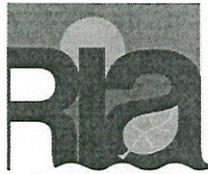
FUENTES DE INFORMACIÓN: Información suministrada por la Coordinadora de Talento Humano, la Auxiliar de Archivo, entrevista con los funcionarios de RIA S.A., documentación publicada en la página Web y en la Intranet de la Entidad, documentación con que cuenta la Oficina de Control Interno.

2. INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. “RIA S.A.”, correspondiente al periodo noviembre - diciembre 2018 enero – febrero 2019, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado mediante la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 “Por medio de la cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014 al Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG en la Reforestadora Integral de Antioquia S.A.”, según lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”.

El Control Interno se integra a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo. Por lo tanto, la Dirección de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado de acuerdo con los 5 componentes del Sistema de Control Interno SCI: (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo y los avances de las 7 dimensiones que desarrolla el Modelo MIPG: (i) Talento Humano, (ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación, (iii) Gestion con Valores para Resultados. (iv) Evaluación de Resultados, (v) Información y Comunicación, (vi) Gestión del Conocimiento y la Innovación y (vii) Control Interno.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

2.1. COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

2.1.1. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Se resalta el hecho de que en la Entidad no se adelanta proceso disciplinario alguno.

En relación a los valores del servidor público tenemos que no obstante desde la Dirección de Control Interno se ha venido recomendado a través de los diferentes informes rendidos en el 2018 se adopte para la Entidad el Código de Integridad expedido por la Función Pública en el cual establecen mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a la fecha no se ha acogido dicha recomendación y el Código de Ética y Valores vigente en RIA S.A., es el adoptado mediante la Resolución 012 del 13 de junio de 2008. Desde la Gerencia como la alta dirección se examina que no se incurra en violación alguna al Código de Ética y Valores de la Entidad.

En cuanto al desarrollo de las competencias tenemos que mediante Resolución 36 del 16 de noviembre de 2018 se establecen ajustes la Manual de Funciones General y competencias laborales de los cargos de la planta de personal adoptado mediante Resolución 026 de 2016 y a través de la Resolución 047 del 19 de febrero se asignan funciones provisionales a los cargos de Director Administrativo, Director Contable y Financiero y a la Secretaria, estableciendo de esta forma las líneas de autoridad y mando, en las diferentes áreas o dependencias de RIA S.A., para el cumplimiento de las metas institucionales, promoviendo además desde la 1 Línea de Defensa que necesidades de capacitación requieren los funcionarios lo cual queda plasmado en el cronograma que para tal efecto se construye desde la Coordinación de Talento Humano. (A cargo de los gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos).

Pese a lo anterior es una debilidad el hecho de que no se realice evaluación de los riesgos identificados en los procesos y procedimientos y en el mapa de riesgos

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

con el fin de implementar en caso de ser necesario, acciones para la prevención del riesgo.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, tenemos que en el mes de enero de 2019 se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario Vigencias 2019, el cual se divulga publicándolo en la cartelera y en la página web de la Entidad con lo cual se pone a disposición de los ciudadanos en general.

MIPG

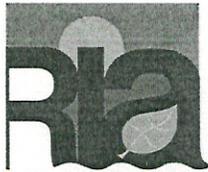
En la actualidad la Entidad se encuentra estudiando desde la Unidad Jurídica si aplica o no según la naturaleza de RIA S.A., la creación del Comité de Gestión y Desarrollo y todo lo concerniente con las MIPG, tarea asignada en Comité Coordinador de Control Interno toda vez que la Directora de Control interno señala que acorde con el concepto emitido por la Función Pública el 05/10/2018 radicado No. 20185000257171 sobre un asunto relacionado con el FURAG se debe crear el Comité de Gestión y Desarrollo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG aplica en su integralidad a todas las entidades pertenecientes a la rama ejecutiva tanto del orden nacional como territorial, de las cuales hacen parte las entidades descentralizadas, como serían las empresas industriales y comerciales del Estado, cuyo capital público sea igual o superior al 90%.

2.1.2. COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

La política de administración del riesgo está determinada por las siguientes opciones de tratamiento: 1. Evitar el riesgo, 2. Reducir el riesgo, 3. Compartir o transferir el riesgo y 5. Asumir un riesgo.

Si bien es cierto a fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de gestión como de fraude y corrupción es pertinente que al menos una vez al año se (i) haga monitoreo de la matriz o mapa de riesgos, (ii) se revise los puntos críticos del riesgo identificado en cada procedimiento de la Entidad, (iii) se determinen los cambios significativos entre otros del entorno político, social, tecnológico, económico, legal, contable y financiero, (iv) se revise si hay riesgos no identificados o si los riesgos que ha sugerido la Oficina de Control Interno a lo largo de las diferentes auditorías e informes de ley sean tenidos en cuenta. Además, es importante que la Entidad realice esta valoración con el fin de que la

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Dirección de Control Interno o tercera línea de defensa pueda hacer monitoreo a la evaluación de riesgos.

Hace falta entonces realizar las actividades inherentes a la autogestión y autocontrol.

2.1.3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Cuenta la Entidad con procesos y procedimientos definidos en los cuales se establece para cada procedimiento los criterios para determinar la efectividad del procedimiento y el punto crítico del riesgo.

Es así como estos se desarrollan por la primera línea de defensa aplicando los formatos señalados en el control de registros y en Manual de Estilo y Producción, sin embargo falta dejar evidencias de la valoración y evaluación de los controles por la 2 línea de defensa. (La 2 Línea de Defensa a cargo de servidores con responsabilidad de monitoreo y evaluación de controles y riesgos; Jefes de planeación, supervisores, coordinadores de otros sistemas. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1 Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente).

2.1.4. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se encuentra publicada en la Página Web la Estructura de la entidad, indicando su misión y visión.

Se creó un link en la página web de fácil acceso únicamente para PQRS con el fin de que los ciudadanos accedan cuando lo requieran, también pueden acceder a través del correo electrónico y un cuadro "Relación recorrido correspondencia" para dejar la trazabilidad de cuando se distribuye la comunicación interna y externa.

Se hace Backup periódicamente para todos los equipos de la Entidad con el fin de tener un respaldo de la información.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Desde enero de 2019 viene funcionando la “Ventanilla Única de Radicación” el cual se implementó como plan piloto desde el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2018. Los mensajes y/o correos recibidos a través de la página web o el correo electrónico se radican y se consolida la información en la planilla de las PQRS.

Se publica en el servidor de la Entidad, a través de una carpeta electrónica las resoluciones emitidas para consulta permanente de todos los servidores, sin que tengan que acudir al archivo de gestión para el acceso a la información

Ria S.A., cuenta con los siguientes medios para comunicarse con el ciudadano fuera de la atención personalizada en la única sede de la Entidad:

- Correspondencia
- Buzón de sugerencias
- Línea telefónica: 448 83 10
- Página web: www.riaforestal.org
- Correo electrónico: secretaria@riaforestal.org
- Páginas sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Canal Youtube

La contratación se rinde en el Sistema Nacional Secop y en la página de la Contraloría General de Antioquia, Gestion Transparente, dejando copia de ello en cada carpeta contractual.

A la fecha la Entidad no ha implementado el PINAR, ni cuenta con Programa de Gestion Documental, temas que deben ser discutidos en comité de archivo.

2.1.5. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se cuenta con dos procedimientos establecidos para el cumplimiento del rol de la Dirección de Control Interno (i) Informes de ley oficina de control interno y (ii) Control interno - auditorias – evaluación y mejora, los cuales se siguieron paso a paso para la realización de las auditorias programadas en el Plan Anual de Auditorias Vigencia 2018 y 2019 y los respectivos informes de ley correspondiente al periodo evaluado, noviembre – diciembre 2018 y enero – febrero 2019, los cuales se ejecutaron en un 100% siempre con el ánimo de fijar las oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la Entidad y formular las recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento y logro de las metas institucionales.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Así mismo en cumplimiento de la 3 Línea de Defensa (A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, Proporciona información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1 y 2 Líneas de Defensa con un enfoque basado en riesgos) se realizaron auditorías especiales programadas en los planes de mejoramiento para ser ejecutadas por Control Interno.

Como se hay reiterado a lo largo de este informes y de todos los documentos producidos por la Oficina de Control Interno, no se ha podido hacer seguimiento a la gestión del riesgo ni a la medición de indicadores por cuanto la Entidad a la fecha no los ha realizado.

La Dirección de Control Interno realiza de manera oportuna cada cuatro meses el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno y el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadana los cuales remite a la Gerencia para que se tomen las medidas a que haya lugar, los cuales son igualmente publicados en la página web de la Entidad.

2.2. DIMENSIONES QUE DESARROLLA EL MODELO MIPG

2.2.1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

En el periodo evaluado no hubo cambios en la planta de personal, se hicieron ajustes al Manual de Funciones a través de las Resoluciones 36 y 47 del 16 de noviembre y 19 de febrero respectivamente.

Se liquidaron las prestaciones sociales y definitivas de la Secretaria y del Conductor y se concedieron unas vacaciones.

A partir del 4 de febrero mediante Resolución 045 del 1 de febrero de 2019 se modifica el horario de trabajo de todos los servidores, quedando establecido de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. con hora y media para almorzar de 12:30 a 2:00 p.m.

En el 2018 se cumplió con el Pla Anual Capacitación y para el 2019 se encuentra el cronograma hasta mayo, por lo que se recomienda realizar el Plan para toda la

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

añualidad y hacer encuesta de satisfacción del programa de capacitación, del programa de bienestar laboral y del clima laboral.

Se debe realizar una campaña de la cultura para implementar las buenas prácticas de hacer las cosas bien y de manera oportuna, así como campañas y sensibilizaciones sobre los valores contenidos en el Código de Ética y Valores vigente en RIA S.A., adoptado mediante la Resolución 012 del 13 de junio de 2008.

2.2.2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

“El Direccionamiento estratégico y la planeación son ejercicios que tienen como propósito permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios, así como fortalecer su confianza y legitimidad”.

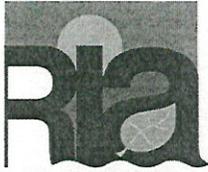
En el periodo evaluado se realiza el Informe de Gestion Vigencia 2018

El plan de accion de la parte técnica y financiera (presupeusto para la vigencia 2019) fue aprobado en la Junta Directiva de diciembre de 2018, tal como consta en Acta 148 del 11 de diciembre y una vez presentado al CODFIS fue aprobado emdiante Resolucion Nro. 2018060404535 del 28 de diciembre de 2018 en el cual se especifica que el ingreso corriente es por la suma de \$8.335.894.309 y el ingreso de capital por la suma de \$2.000.000.000 para un total de \$10.335.894.309, que correspnde al mismo concepto por gasto el cual se distribuyo \$1.693.216.737 en gastos de funcionamiento y \$8.642.677.572 en gastos de inversion.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 se encuentra en la página web de la Entidad para consulta de todos los ciudadanos, al igual que el correspondiente seguimiento en cumplimiento del rol por parte de Control Interno, dando cumplimiento así a los parámetros del Decreto 2641 de 2012, 124 de 2016 y la Ley 87 de 1993.

El Plan Anual de Adquisiciones se subió a la página Nacional SECOP I.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Si bien es cierto se resalta que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos de corrupción en la Entidad, se debe hacer monitoreo permanente de los riesgos identificados así como de un análisis del contexto interno como externo para identificar otros riesgos no abordados en el mapa de riesgos con que cuenta la Entidad.

2.2.3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

De acuerdo con el MIPG esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas con sus respectivas políticas:

1. De la ventanilla hacia adentro: una adecuada operaron de la Entidad: (i) Fortalecimiento organizacional y simplificado de los procesos (ii) Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (iii) Gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para la gestión y seguridad de la información (iv) Seguridad digital y (v) Defensa jurídica.

2. De la ventanilla hacia afuera: la relación del Estado ciudadano: (i) Servicio al ciudadano (ii) Racionalización de tramites (iii) Participación ciudadana en la gestión publica y (iv) Gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para el servicio y TIC para gobierno abierto.

DIAN

Dando cumplimiento a una de las pretensiones de la Junta Directiva de RIA S.A., Acta Nro. 148 del 11 de diciembre de 2011 que no es otra que terminar el año 2018 sin deudas pendientes de los años 2015 y 2016, en diciembre de 2018 la Entidad tramita con la Gobernación de Antioquia capitalización por la suma de \$638.030.000 (el cual corresponde a 127.606 acciones ordinarias conforme a la autorización conferida por la Asamblea de Antioquia en la Ordenanza 051 de 2016) para cancelar el impuesto de riqueza causado desde el 2016, el cual corresponde al 73.18% de las deudas de RIA S.A.

Así las cosas, teniendo presente que el 3 de enero se paga a la DIAN el impuesto, esta Entidad emite la Resolución de Cancelación de Facilidad Nro. 20191009000019 del 18 de febrero de 2019 por haberse cancelado la totalidad de la deuda objeto de plazo otorgado el 12 de junio de 2018 mediante Resolución

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Nro. 20180808000199 y el Auto de Terminación Nro. 20191008000778 del 18 de febrero de 2019, declarando terminada la gestión de cobro y/o Proceso Administrativo Coactivo del Impuesto a la Riqueza y Complementario.

Procesos y Procedimientos: Mediante la Resolución 028 del 18 de junio de 2018, se actualizo, ajustó e incorporo la Resolución 008 del 27 de enero de 2017 sobre procesos y procedimientos de la Entidad, con lo que es pertinente señalar que todas las áreas de la Entidad tienen procesos y procedimientos definidos, siendo de resaltar la creación y puesta en marcha del procedimiento “Cierre integral de la información que genere hechos económicos” el cual se generó a raíz de la rendición de Control Interno Contable vigencia 2017 ante la Contaduría General de la Nación en el año 2018, cuya valoración se realizó en el mes de febrero de 2019 por la Dirección de Control Interno en cumplimiento de su rol auditor.

Los procesos y procedimientos se encuentran disponibles para todos los funcionarios en la intranet de la Entidad.

Con el fin de evitar un riesgo por el no cumplimiento de los procesos y procedimientos lo cual podría afectar la consecución de los objetivos y metas institucionales, es necesaria su revisión para comprobar su efectivo acatamiento o si por el contrario, se hace necesario transformar el paso a paso, máxime si tenemos en cuenta que mediante Resolución 36 del 16 de noviembre de 2018 se establecen ajustes la Manual de Funciones General y competencias laborales de los cargos de la planta de personal y mediante Resolución 047 del 19 de febrero se asignan funciones provisionales a los cargos de Director Administrativo, Director Contable y Financiero y a la Secretaria, y que un proceso desactualizado genera ya de por si un riesgo.

Manual de Supervisión e Interventoría: Mediante Resolución 041 del 27 de diciembre de 2018 se actualiza el Manual de Supervisión e Interventoría de RIA S.A., señalando en el artículo 39 que su vigencia inicia el 17 de enero de 2019 y en el artículo 37 que los procesos de supervisión o interventoría de los contratos o proyectos que se encuentren en trámite y en ejecución a la fecha de entrada en vigencia, se registrarán por las normas aplicables al momento de la apertura del proceso contractual, o sea, la Resolución 170 del 22 de marzo de 2013.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Comité de Conciliación, fue actualizado mediante Resolución 043 del 14 de enero de 2019.

Procesos Judiciales: De acuerdo con el informe presentado por la jurídica mediante radicado 000025 del 15 de enero de 2019 a la Directora Financiera y Contable en la actualidad cursan 15 procesos judiciales, sea porque la Entidad actué como parte demandante o como parte demandada.

En las cuentas de orden de contabilidad se informa el valor en pesos de cada proceso a favor o en contra de RIA S.A., así como la probabilidad de pérdida calificándola en remota, probable, improbable y/o negativa y solo cuando los abogados manifiesten que es muy posible que la Entidad pierda la demanda, se lleva como obligación a provisión de demandas.

Atención de PQRS: En el mes de enero se puso en funcionamiento la ventanilla única de radicación la cual venía funcionando como plan piloto desde el año 2018. La Oficina de Control interno viene realizando seguimientos semestrales y de diciembre de 2018 realizó auditoría a PQRS informe en el cual se dejaron plasmadas todas las recomendaciones y sugerencias en aras de fortalecer dicho trámite.

2.2.4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

“Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional”.

Mensualmente se hacen reuniones de indicadores para proyectos y desde el mes de enero de 2019 el Área Técnica presenta el informe de venta de entresacas. En lo demás, en las reuniones de grupo primario, Comité de Pagos, Comité Financiero, entre otros, se hace seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

“El uso dado a **los indicadores** depende de si se evalúa **efectividad, eficiencia, eficacia o calidad**, así mismo si el objeto de evaluación son políticas o programas públicos, Gestión y resultados de las entidades públicas o desempeño individual” como lo señala el MIPG.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

2.2.5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Esta dimensión parte de la premisa que la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios (grupos de valor), o a quienes tienen algún interés en su gestión y en sus resultados (grupos de interés)”.

Esta dimensión se debe entender desde la política de Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno Informe Auditoria seguimiento a peticiones, quejas y reclamos en la cual se recomienda en especial que en reunión de grupo primario se realice seguimiento al cumplimiento de las PQRS.

El 21 de enero de 2019 se radico una tutela en contra de la Entidad por no responder a tiempo un derecho de petición.

Los contratos se encuentran publicados en el SECOP y en la página de la Contraloría General de Antioquia.

La Entidad no cuenta con los instrumentos archivísticos como lo son el PGD y el PINAR

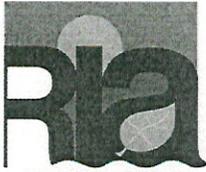
Las tablas de retención están desactualizadas

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD: El Programa de Gestión Documental – PGD, es el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR: Es un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la entidad.

TABLAS DE RETENCIÓN: Es el listado de series, subseries y tipos documentales producidos o recibidos por las oficinas, en el que se asigna el tiempo de retención

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

de los documentos, tanto en el archivo de gestión como en el Archivo Central e Histórico.

En cada procedimiento se cuenta con un ítem donde se indica el control de registros, como se recolecta y forma de archivo si es digital y física, el lugar de archivo, el tiempo de retención, y el responsable del archivo.

2.2.6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:

“La Gestión del Conocimiento y la Innovación permite la obtención de mejores resultados, en tanto permite **construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas**. El conocimiento (capital intelectual) en las entidades es un activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento”.

En la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., las herramientas tecnológicas con las cuentas la Entidad para guardar y sistematizar la información y documentación son (i) la intranet, (ii) un servidor y (iii) el escaneo de los documentos radicados en la ventanilla única de radicación. En la página web se suben los documentos que por ley profiera la Dirección de Control Interno y que es obligatoria su publicación en dicha página.

2.2.7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

“Esta dimensión corresponde al Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993), integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El SCI se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito”.

La Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente, ha desarrollado las actividades aprobadas en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo los días 16 de abril y 19 de diciembre de 2018, fechas en las cuales se aprobó los Planes Anuales de Auditorías Vigencias 2018 y 2019 respectivamente, habiéndose cumplido todas auditorías programadas para el presente reporte y realizado los reportes de ley, comunicando los resultados directamente al Gerente de la Entidad los cuales fueron decepcionados en la ventanilla de radiación, por lo que se encuentran registrados mediante registro de radicación:

Plan Anual de Auditorías

Plan Anual de Auditorías vigencia 2018

- .Seguimiento a todos los Planes de Mejoramiento
- .Gestión documental y archivo
- .Seguimiento a peticiones, quejas y reclamos

Plan Anual de Auditorías vigencia 2019

En trámite auditoría Comité contratación / Secop / Gestión transparente la cual se debe terminar el pre informe de auditoría el 15 de marzo de 2019

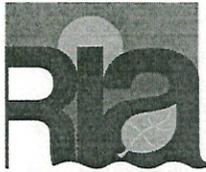
Informes de Ley

En el transcurso de estos 4 meses se han presentado los siguientes informes de ley:

Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias

Mediante Oficio radicado Nro. 000073 del 30 de enero informo los motivos por los cuales no se realiza el seguimiento, los cuales obedecen a que en la Entidad además de que no se suscriben acuerdos de gestión con los empleados del nivel gerencial, no hay personal inscrito en carrera administrativa.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-5

Seguimiento al Programa de Gestion Documental y Ejecución del PINAR

Mediante Oficio radicado Nro. 000074 del 30 de enero se informan los motivos por los cuales no se hace el seguimiento.

Acción de Repetición

El 20 de febrero de 2019 se reporta mediante oficio Nro. 000234 que en el año 2018 en RIA S.A. no se inició acción de repetición alguna. Así mismo se le reitera al ordenador del gasto la obligación que tiene de convocar al Comité de Conciliación en caso del pago total de una condena, de una conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la Entidad.

Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2018

Se rindió el 25 de febrero

Seguimiento reporte vinculación personal discapacitado: El 28 de febrero se debe reportar ante el SIGEP el informe sobre personal discapacitado, sin embargo acorde con el Decreto 2011 de 2017 y que la Entidad cuenta con 12 funcionarios en la planta de cargos, no aplicamos, por lo tanto, RIA S.A.A no está obligada a vincular personas con discapacidad, ni a presentar reporte alguno. Señala la norma que para el 31 de diciembre del presente año, las entidades con plantas entre 1 y 1.000 empleos deberán destinar el 2% de los mismos para personas con discapacidad, cifra que debe ascender al 3% para el 31 de diciembre de 2023; finalmente, para el mismo día de 2027 debe corresponder al 4% de la planta.

La Coordinadora de Talento Humano responde vía correo electrónico del 28 de febrero que al aplicar el 2% da como resultado 0.0024% por lo que no aplicamos para dicho decreto, además que al respecto consultó con la funcionaria delegada para Antioquia Jennifer Carolina Gutierrez quien le corrobora que no estamos obligados.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

-El seguimiento al cumplimiento de los meses de septiembre – octubre- noviembre y diciembre de 2018 se presentó el 16 de enero de 2019 bajo el radicado Nro. 000027

Austeridad del Gasto Público

-Cuarto trimestre año 2018 comparado con el mismo periodo año 2017, se presentó el 29 de enero, ver radicado Nro. 000060

Otros:

-Mediante oficio Nro. 000075 del 30 de enero se informa sobre la **Gestion vigencia 2018** componente Órganos de Control y Control Interno.

-Auditoria Especial cumplimiento tarea 8 Plan Mejoramiento Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2017 sobre el procedimiento “Cierre integral de la información que genera hechos económicos”, el cual se rindió el informe definitivo mediante oficio Nro. 000279 del 27 de febrero de 2019.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

El 23 de enero de 2019 se lleva a cabo reunión con la alta dirección de la Entidad con el fin de levantar una sábana donde se registren todas las sugerencias, hallazgos y/o recomendaciones presentadas por la oficina de Control Interno a través de los informes de ley y auditorias desarrolladas en la vigencia 2018. En dicha reunión se determinó cuáles de ellas se acogían y plantear una acción o tarea y un responsable de su ejecución para mejorar la situación encontrada por la Dirección de Control Interno, siempre con el fin de una mejora continua.

Con esta reunión se pretendió no solo dar cumplimiento a una de las tareas asignadas en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 19 de diciembre de 2018, sino que los directivos y todas las dependencias de RIA S.A. estuvieran al tanto de todos informes presentados por la Oficina de Control Interno y de esta manera se involucraran en todos los procesos y políticas trazadas en la Entidad.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El 19 de diciembre se reunió para aprobar entre otros puntos del orden del día el Plan Anual de Auditorias Vigencia 2019.

Planes de Mejoramiento

Se suscribieron dos Planes de Mejoramiento, el primero resultado de la rendición Control Interno Contable ante la Contaduría General de la Nación y el segundo, producto de la Auditoria Regular Vigencia 2018 Contraloría General de Antioquia, a los cuales se les hizo seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, incluso el 19 de noviembre de 2018 se presentó informe de auditoría "Seguimiento a todos los Planes de Mejoramiento".

Incluso la Oficina de Control Interno de manera verbal o escrita (correo electrónico o por medio de oficios) les recuerda y reitera a los funcionarios de la Entidad el cumplimiento de las tareas o acciones pendientes por ejecutar producto de los informes de ley, auditorias, planes de mejoramiento, entre otros.

Sistema de Control Interno Contable

El 25 de febrero desde la Dirección de Control Interno se rindió a la Contaduría General de la Nación el formulario CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE dando cumplimiento así a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", que determina el 28 de febrero del año siguiente del periodo contable como fecha

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

límite para su rendición, arrojando como “calificación total unidad” un puntaje de 4,86 con una calificación eficiente.

Las siguientes son las fortalezas, debilidades, avances y mejoras detectados:

Fortalezas: “(i) Se cuenta con las políticas contables establecidas de acuerdo con el marco normativo que aplica a la Entidad. (ii) Se cuenta con el SICOF-ERP Financiero (presupuesto-contabilidad-tesorería) bajo los estándares de NIIF. (iii) El personal que labora en el Área Contable está altamente comprometido con la Entidad y cuenta con los perfiles y conocimientos necesarios. (iv) Se presentan de manera oportuna todos los informes que requieren los organismos que nos vigilan”

Debilidades: “Se requiere mayor compromiso por las demás personas ajenas al Área Contable para aplicar de manera eficiente el software contratado SICOF-ERP”

Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable: “(i) Se cuenta con políticas contables aprobadas, (ii) las conciliaciones son verificadas mensualmente, (iii) se creó el procedimiento Cierre integral de la información que genera hechos económicos”.

Recomendaciones: “(i) Se debe realizar de manera permanente análisis de riesgos contables y dejarlo documentado, (ii) continuar la revisión de indicadores de venta de madera mensualmente como se hace para los servicios forestales, (iii) se debe buscar la forma de contratar personal idóneo para realizar las valoraciones de los vuelos forestales”.

El siguiente es el puntaje histórico de la Entidad:

Periodo 2015 rendido año 2016 puntaje de: 3,95 (formulario CGN2007)

Periodo 2016 rendido año 2017 puntaje de: 4,02 (formulario CGN2016)

Periodo 2017 rendido año 2018 puntaje de: 4,41 (formulario CGN2016)

Periodo 2018 rendido año 2019 puntaje de: 4,86 (formulario CGN2016)

El 16 de marzo de 2018 se suscribe Plan de Mejoramiento, con seguimiento al cumplimiento de las tareas los días 19 de octubre y 19 de noviembre de 2018, quedando pendientes dos acciones de mejora por ejecutar.

Contraloría General de Antioquia

Producto de la Auditoria Regular Vigencia 2017, el 16 de octubre de 2018 se levantó Plan de Mejoramiento, habiéndose realizado el primer seguimiento el 16 de octubre y el segundo, los días 5, 6 y 8 de febrero de 2019, quedando pendientes dos acciones de mejora por ejecutar.

Controles

A través de las diferentes auditorias presentadas por la Dirección de Control Interno, así como los informes de ley y en reuniones de comité primario se ha reiterado la necesidad de que la Entidad haga seguimiento y evaluación del mapa de riesgos y de los riesgos identificados en los procesos, igual con el

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

diligenciamiento mensual de los indicadores establecidos en los procesos. La alta dirección considera se debe estudiar el tema previo su diligenciamiento, lo cual se proyectó para el año 2019.

Desde la Oficina se hacen las asesorías cumpliendo con el rol de enfoque a la prevención, entregando de manera oportuna los informes de ley y las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorías y haciendo recomendaciones sobre aspectos encontrados con el único fin de prevención del riesgo.

3. ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES

3.1. Indicadores de Gestion

En el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad se indican que indicadores aplican los cuales sirven para evaluar la efectividad, eficiencia, eficacia o calidad, para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, por lo que se recomienda que en reunión de grupo primario se realice mensualmente seguimiento.

3.2. Riesgos

Es imperioso hacer seguimiento y evaluación a los riesgos plasmados en el mapa de riesgos y en todos los procesos y procedimientos.

Revisar los procesos y procedimientos para comprobar su efectivo acatamiento, un proceso desactualizado genera ya de por si un riesgo

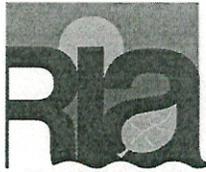
3.3. Hace falta la implementación del PINAR y del Programa de Gestion Documental.

3.4. Se debe efectuar encuesta de satisfacción al cliente y luego realizar evaluación de satisfacción al cliente

3.5. Vacaciones

Por los costos laborales que ello implica se deben revisar las vacaciones ya que hay funcionarios con más de dos periodos de vacaciones pendientes o a los cuales se les interrumpe y/o suspende sus vacaciones por necesidad del servicio.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-5

3.6. MIPG

Apurar el concepto que se pidió al área jurídica para determinar si por la naturaleza de la Entidad nos aplica todo lo concerniente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, caso en el cual de ser afirmativo, diseñar un cronograma y unos responsables de su integración y/o implementación.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA ARROYAVE BUSTAMANTE

Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A
Correo: controlinterno@riaforestal.org
Teléfono: 448 83 10 ext. 107

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.

Copia física: Carpeta Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Oficina Control Interno RIA S.A.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

ENTIDAD: Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A."
NIT: 811.038.424-6
PERIODO DE EVALUACION: Julio a Octubre 2018
FECHA DE ELABORACION: Noviembre 2018
RESPONSABLE: Directora de Control Interno
<p>Mediante Ordenanza No. 16 del 28 de agosto de 2002, la Asamblea Departamental de Antioquia autoriza al señor Gobernador de Antioquia para que en representación del Departamento de Antioquia, promueva, cree y participe en la constitución de una Sociedad de Economía Mixta, de derecho privado o en su defecto una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Es así como mediante escritura pública Nro. 628 del 19 de febrero de 2003 se constituye la REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A., como sociedad de economía mixta, reformada su denominación social mediante Escritura Pública No. 826 del 25 de junio de 2013 a Reforestadora Integral de Antioquia S.A., la cual podrá identificarse alternativamente con la sigla "RIA S.A."</p> <p>La sociedad de economía mixta "IA S.A., cuenta actualmente con una participación estatal de 99.9877% (Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA) y una privada de 0.0123% (Colanta).</p> <p>Los órganos de dirección y administración de la Reforestadora son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Asamblea General de Accionistas como órgano inicial de dirección• La Junta Directiva como órgano superior de dirección y de control• El Gerente, quien de acuerdo con los estatutos tiene la representación legal y la gestión de los negocios de RIA S.A.

1. TÉRMINOS DE EVALUACIÓN:

OBJETIVO: La Oficina de Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., hace entrega en el presente documento los resultados de la evaluación al seguimiento cuatrienal al Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, las fortalezas y los aspectos por mejorar que se estiman pertinentes, para lograr fortalecer el ejercicio de la organización, en cumplimiento a lo dispuesto en el

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Informe Pormenorizado del estado de Control Interno de la Entidad” y el artículo 2.2.21.4.9 Informes. Ítem k) del Decreto 648 de 2017.

ALCANCE: Los aspectos de mayor relevancia sobre el Sistema de Control Interno en el periodo julio a octubre de 2018.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Información suministrada por la Coordinadora de Talento Humano, la Auxiliar de Archivo, entrevista con los funcionarios de RIA S.A., documentación publicada en la página Web de la Entidad, documentación con que cuenta la Oficina de Control Interno.

2. INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. “RIA S.A.”, correspondiente al periodo julio, agosto, septiembre y octubre de 2018, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado mediante la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 “Por medio de la cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014 al Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Reforestadora Integral de Antioquia S.A.”, según lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”

2.1. DIMENSIONES

Son 7 dimensiones que desarrolla el Modelo MIPG:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestion con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



2.1.1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

La estructura del personal de la empresa se divide en:

- Empleados públicos de libre nombramiento y remoción: Gerente, Secretario General
- Empleados públicos de periodo: Director Control Interno
- Trabajadores oficiales: El resto del personal. Ley 489 de 1998

“De los trabajadores oficiales se predica el vínculo contractual o relación bilateral. Por regla general son trabajadores oficiales quienes laboran en las empresas industriales y comerciales del Estado, del nivel nacional y territorial, y en las sociedades de economía mixta con predominio de capital oficial que la jurisprudencia ha definido como superior al 90%”. (Criterio orgánico).

“Por Excepción, son trabajadores oficiales, quienes laboran en la construcción y sostenimiento de obras públicas en la administración central y en los establecimientos públicos, tanto nacional como territorial”. (Régimen del Servidor Público, Programa Administración Pública Territorial, Edgardo Enrique Martínez Cárdenas – Juan Manuel Ramírez Mora, Escuela Superior de Administración Pública).

Planta de Personal

El 3 de julio de 2018 se vincula mediante contrato laboral a la Auxiliar Administrativa de Archivo y mediante Resolución 032 del 5 de septiembre de 2018 se encarga en funciones de Directora Administrativa a la Coordinadora Administrativa Financiera y Contable de la Entidad.

En lo demás la planta de personal sigue igual, continúan vacantes los cargos de Secretario General, Director Jurídico, Director de Aprovechamiento y Comercialización y dos Supervisores de Campo, esto como consecuencia del plan de austeridad que adoptó la Entidad para minimizar el impacto por la falta de liquidez que atraviesa la Reforestadora.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



El personal es vinculado de acuerdo la naturaleza de la Entidad, sociedad de economía mixta del orden departamental, en el cual se ciñe a lo establecido en la Ley 489 de 1998 respecto a su régimen laboral. Es así como los actuales funcionarios se vinculan a través de contrato de trabajo – trabajadores oficiales con excepción del Gerente y la Directora de Control Interno.

El talento humano de la Entidad pese a que no se les pagan los salarios de forma oportuna, se reitera, por la situación económica que atraviesa la entidad, cumple con responsabilidad y entusiasmo sus labores, demostrando de esta forma un alto sentido de pertenencia y compromiso a RIA S.A., además de que ante la cantidad de cargos vacantes les corresponde realizar las tareas y labores que a estos corresponderían. Responden a la estructura óptima de la Entidad.

Se resalta el hecho de que en la Entidad no se adelanta proceso disciplinario alguno.

Trabajadores oficiales con más de dos periodos de vacaciones pendientes o a los cuales se les interrumpe y/o suspende sus vacaciones por necesidad del servicio, por lo que desde la Dirección de Control Interno se ha recomendado analizar este asunto de las vacaciones con mayor profundidad no solo por los costos laborales que pueden generar para la Entidad, sino porque los funcionarios deben descansar para renovar fuerzas laborales.

Valores del servidor público

El Código de Ética y Valores vigente es el adoptado mediante la Resolución 012 del 13 de junio de 2008, durante el periodo evaluado no se han presentado modificaciones.

Se recomienda adoptar para la Entidad el Código de Integridad expedido por la Función Pública el cual en su calidad de “código general” o “código tipo” establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Bienestar Social e Incentivos

Se realiza salida Pedagógica el día 17 de agosto y salida de bienestar el día 11 de octubre de 2018.

Mediante Resolución 031 del 23 de julio de 2018 se modifica transitoriamente el horario de trabajo de los funcionarios de RIA S.A., para compensar el día 6 de agosto de 2018 dando así la oportunidad que estos puedan compartir con sus familias un fin de semana extendido.

Capacitación

Cada que se presenta la oportunidad de que los funcionarios de RIA S.A., obtengan capacitación gratuita se les brinda la oportunidad de que asistan a la misma. Igualmente dese la Coordinación de Talento Humano se propician espacios para brindar capacitación a los servidores y contratistas.

La Entidad adolece de un Plan de Capacitación para sus empleados, por lo que se ha recomendado tener un plan de capacitación para el año 2019 el cual se debe realizar atendiendo las necesidades reales y acorde con el presupuesto que para tal fin se pueda asignar.

Programa de inducción y reinducción

Se realizó el 16 de agosto jornada de reinducción con todo el personal y los contratistas y la jornada de inducción se realiza de manera personalizada atendiendo el poco personal con que cuenta la entidad y que la rotación del que labora en la actualidad no es muy fluctuante o cambiante.

2.1.2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Misión:

Corresponde al propósito, fin o razón de ser de la existencia de la entidad, debe definir lo que pretende:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



1. Quienes somos (propósito de la Entidad),
2. Que hacemos. (Descripción de los bienes o servicios que ofrece la entidad)
3. Dónde lo hacemos. (Ubicación)
4. Para quién lo hacemos. (Identificación de nuestros grupos de valor)
5. Para qué lo hacemos. (Cuál es el impacto que se quiere generar –Valor público)

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A., es una Sociedad Anónima de Economía Mixta, dedicada a formar y administrar un patrimonio forestal a través de la producción, industrialización y comercialización de productos maderables y no maderables, propiciando su desarrollo industrial como empresa competitiva que genere valor agregado con parámetros de eficiencia, rentabilidad y calidad.

Se apoyara en principio de honestidad y seriedad en los negocios, cumpliendo la legalidad e integración positiva con la comunidad a partir de la generación de empleo digno y productivo y un respeto por la protección del ambiente en general.

Visión:

A partir de la misión establecida, defina como la entidad quiere ser reconocida en un futuro (visión).

En el año 2020 la Reforestadora Integral de Antioquia S.A., será reconocida en el ámbito nacional e internacional como una Empresa competitiva y líder en el desarrollo integral y sostenible de la Industria Forestal.

Objetivo General:

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A., tiene como objeto producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables con líneas diversificadas, buscando rentabilidad alta y sustentable, optimizando los productos ofrecidos en los mercados nacionales e internacionales.

Objetivos Específicos o Institucionales:

- Establecer plantaciones comerciales
- Desarrollar estrategias para vincular tierras aptas para reforestar

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

- Gestionar fuentes de financiación y recibir fondos de apoyo institucional de fuentes internacionales
- Desarrollar estrategias para vincular nuevos socios a la Empresa
- Generar y fomentar la dinámica de toda la cadena forestal
- Prestar servicios para establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de otros bosques comerciales
- Fomentar el desarrollo tecnológico y de innovación de productos maderables y no maderables
- Participar y liderar frente al Gobierno Nacional y Departamental la creación y mantenimiento de incentivos y normas claras y estables para la Industria Forestal
- Trabajar de la mano de las autoridades ambientales por la preservación del ambiente y los bosques naturales
- Identificar y contactar mercados nacionales e internacionales de productos forestales maderables y no maderables

Debe RIA S.A., caracterizar e identificar sus grupos de valor, deben determinar quiénes son los beneficiarios de los servicios que presta con el fin de que los objetivos generales y específicos den más resultados.

Administración del riesgo

Mediante la Resolución 016 del 3 de abril de 2018 se adopta la Política de Administración del Riesgo para la Reforestadora Integral de Antioquía RIA S.A.", la cual sirve de mecanismo para medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieren afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos de la Entidad, por lo tanto, están documentados los riesgos para cada proceso.

Para determinar los riesgos de cada proceso se analizaron tanto los factores internos como los externos de mayor impacto que pudieran generar riesgo.

Los fundamentos del Mapa de Riesgos de RIA S.A., están basados en TRES principios básicos:

- Los funcionarios, no delegan en nadie el control.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



- Los funcionarios “interesados” son los más competentes para decidir sobre las condiciones ambientales en las cuales laboran.
- El conocimiento que tengan los funcionarios sobre el ambiente laboral donde se desempeñan, deben dar como resultado las mejoras.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

El 11 de enero de 2018 se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario 2018, cuya misión consiste en articular una estrategia eficaz e integral contra la corrupción en el sector forestal y otros sectores cuyas acciones protejan el patrimonio ambiental del departamento y del país.

El 5 de marzo de 2018 mediante la Resolución 012 se adopta y establece la Política Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de RIA S.A.

La Dirección de Control Interno el 20 de abril de 2018, acatando lo ordenado en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 124 de 2016, verificó su cumplimiento indicando las observaciones que en cada componente se consideraron, de lo cual la Entidad acogiendo las recomendaciones lo complemento.

A la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de corrupción en la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano se encuentra publicado en la página Web de la Entidad y está pegado en la cartelera de la Entidad de esta forma se divulga y se pone a disposición de los ciudadanos.

Ejecución Presupuestal

Desde la Dirección Financiera y Contable la información sobre la ejecución presupuestal se rinde a Gestion Transparente (Contraloría General de Antioquia) y a presupuesto de la Gobernación de Antioquia de manera mensual, el plazo para rendirla es al día 17 de cada mes. Cada tres meses se envía a la Contraloría General de la Nación con plazo al día 30 del mes siguiente.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Mediante Resolución 009 del 2 de febrero de 2018 se establece el Manual de Políticas Contables de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A.

Plan Anual de Adquisición

RIA S.A., publica en el SECOP, el Plan Anual de Adquisiciones y para el periodo analizado no ha habido cambios.

2.1.3. DIMENSIÓN: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

“La operación por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientándola al servicio público y a resultados”

Procesos:

En RIA S.A., los procesos se clasifican en Estratégicos o Gerenciales, Operativos o Misionales, de Apoyo y Evaluación y Control, así:

- **Procesos Estratégicos o Gerenciales:** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas, fijación de objetivos, asegurar la disponibilidad de los recursos.
- **Procesos Operativos o Misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado para cumplir con el objeto social de la empresa.
- **Procesos de Apoyo:** Pertenecen a este grupo los procesos que provisionan de recursos que son necesarios para cumplir con los demás procesos.
- **Procesos de Evaluación y Control:** Son aquellos que se utilizan para medir y hacer un análisis del desempeño de los demás procesos, con el objeto de analizar la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismos.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Mediante la Resolución 028 del 18 de junio de 2018, se actualizó, ajustó e incorporó la Resolución 008 del 27 de enero de 2017. Se identificaron los indicadores y se crearon los procedimientos: (i) Auditorías – Evaluación y Mejora, (ii) Informes de Ley Oficina de Control Interno, (iii) Cierre integral de la información que genere hechos económicos.

Todas las áreas de la Entidad tienen procesos y procedimientos definidos, sin embargo se deben revisar los procedimientos al menos una vez al año para ajustarlos a la normativa y a la realidad de la Entidad.

Manual Corporativo de Estilo y Producción Documental

El Manual Corporativo de Estilo y Producción Documental sirve como instructivo para el manejo de los Archivos de Gestión de todas las áreas de la Reforestadora Integral de Antioquia y “es una herramienta administrativa que tiene como objetivo definir el protocolo para el manejo de los medios comunicativos e informativos de la organización, con el fin de dar unicidad a los mensajes y a sus formatos de presentación, contribuyendo de esta forma con la adecuada proyección de la imagen institucional”.

En este instructivo se detallan uno a uno los aspectos que conforman:

- El acta
- La carta
- La certificación y/o constancia
- El memorando
- La circular
- El instructivo para el manejo de mensajes electrónicos

Manual de contratación

RIA S.A., cuenta con dos manuales de contratación, en los que se evidencian las reglas para la adquisición de bienes y servicios, evaluación y selección de proveedores y supervisión y están contenidos en la Resolución 07 del 2 de febrero de 2018, Manual que rige a partir del 2 de mayo de 2018 y el Acuerdo 01 del 18 de

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



diciembre de 2007 este último mientras se terminan de ejecutar los contratos que venían en curso cuando entro a regir la Resolución 07 de 2018.

Defensa Jurídica:

Para la defensa jurídica que garantice además el buen uso de los recursos públicos y reducir los eventos generadores del daño antijurídico a la Entidad, Ria S.A., cuenta con el Comité Jurídico, el Comité de Contratación y el Comité de Conciliación, creado este último desde el 19 de octubre de 2011 mediante la Resolución 129.

Procesos Judiciales:

En la actualidad cursan 12 procesos judiciales, sea porque la Entidad actué como parte demandante o porque actué como parte demandada.

En las cuentas de orden de contabilidad se informa el valor en pesos de cada proceso a favor o en contra de RIA S.A., y solo cuando los abogados manifiesten que es muy posible que la Entidad pierda la demanda, se lleva como obligación a provisión de demandas.

En lo que va corrido del año 2018 se ha tenido una obligación para pagar, es el caso de la demanda radicado número 050013105008201700515, ejecutivo laboral, la cual se concilió y se pagó en su totalidad por un valor de \$270.000.000.

En la página de la Controlaría General de Antioquia, Gestion Transparente, se encuentran rendidos 9 procesos, los tres restantes aún no se han reportado, esta información se sube a la página una vez RIA S.A., intervenga en el proceso, y estos son los procesos número:

1. 05001333301220180014300
2. 05001333303420180024400
3. 050014189003201710064800

De los doce (12) procesos judiciales que cursan en la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., podemos obtener la siguiente información la cual se proyecta en los siguientes cuadros:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

RELACIÓN DE PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN Y MOTIVO DEMANDA							
	DECLARATIVO LABORAL	CONTRACTUAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REPARACIÓN DIRECTA	RECONVENCIÓN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	EJECUTIVO
No.	3	2	1	1	1	1	3

RELACIÓN DE PROCESOS SEGÚN PARTES INTERVINIENTES	
	No.
DEMANDANTE RIA S.A.	4
DEMANDADA RIA S.A.	8
TOTAL	12

RELACIÓN DE PROCESOS SEGÚN PROBABILIDAD DE PERDIDA	
	No.
PROBABLE	4
IMPROBABLE	1
REMOTA	6
NINGUNA	1
TOTAL	12

RELACIÓN DE PROCESOS SEGÚN VIGENCIA	
AÑO INICIO	CANTIDAD PROCESOS
2010	2
2012	1
2016	3
2017	3
2018	3
TOTAL	12

Servicio al Ciudadano

Ria S.A., cuenta con los siguientes medios para comunicarse con el ciudadano fuera de la atención personalizada en la única sede de la Entidad:

- Correspondencia

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



- Buzón de sugerencias
- Línea telefónica: 448 83 10
- Correo electrónico: secretaria@riaforestal.org
- Páginas sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Canal Youtube

2.1.4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y Evaluaron del Desempeño Institucional

“Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional”.

En RIA S.A., Mensualmente se hacen reuniones de indicadores para proyectos, reunión de Comité Primario, Comité Técnico, Comité Jurídico. Cada dos meses Comité Social. Dos veces al mes Comité de Pagos, y cada que se requiere: Comité Financiero (cuando hay movimientos en el presupuesto o contablemente).

Se recomienda que igualmente se realice mensualmente reunión para presentar por el Área Técnica el informe de venta de entresacas, indicadores que se formularon en el periodo evaluado.

Indicadores de Gestion

En el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad se indica que en sus anexos se encuentran los indicadores, los cuales fueron construidos tal como se evidencia en la Resolución 028 del 18 de junio de 2018. Los indicadores construidos sirven para evaluar la efectividad, eficiencia, eficacia o calidad. Para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado.

Se recomienda que en reunión de grupo primario se realice mensualmente seguimiento los indicadores de gestión.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



2.1.5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Esta dimensión parte de la premisa que la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios (grupos de valor), o a quienes tienen algún interés en su gestión y en sus resultados (grupos de interés)”.

Fuentes de comunicación Interna y Externa

Las comunicaciones tanto internas como externas se manejan a través del correo institucional. Adicionalmente en Redes sociales, calendario de eventos, conectividad Facebook, Conectividad Twitter, Canal de You Tube.

Igualmente la Reforestadora hace parte de la página Antioquia Honesta de la Gobernación de Antioquia.

También a través de la página Web cuando esta se encuentre habilitada, la línea telefónica 4488310 y atención personalizada en la sede de la Entidad ubicada en la carrera 47 No. 49-12 Piso 6 Edificio Lotería de Medellín.

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno Informe de seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias primer semestre año 2018 (PQRS), el cual se remitió a la Gerencia mediante oficio No. 000898 del 23 de julio de 2018, evidenciándose que la Entidad desde el 19 de mayo de 2018 viene trabajando un plan piloto denominado “Ventanilla Única de Radicación” lo cual permitirá mejorar el trámite de las PQRS.

Se recomienda en reunión de grupo primario realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las PQRS o en su defecto que la persona encargada de la Ventanilla Única de Radicación informe al Gerente mensualmente cuales peticiones, quejas o reclamos no ha sido despachados favorablemente.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Gestion Documental

Si bien es cierto RIA S.A., cuenta con las Tablas de Retención Documental aprobadas mediante Acuerdo 005 del 12 de noviembre de 2015 de la Gobernación de Antioquia, estas no están implementadas por cuanto la estructura orgánica actual es diferente a la que hubo en la época en que fueron aprobadas. Se recomienda valorar nuevamente este tema con el fin de que puedan ser aplicadas a la nueva estructura orgánica de la empresa, los procesos y procedimientos definidos y el manual de funciones, lo cual debe estar acorde además con la normativa que al respecto rijan la materia. En todo caso se debe apropiarse recursos económicos para tal fin.

Se resalta que la Auxiliar de Archivo de la entidad realizó para otorgar el título de Tecnóloga Documental en el SENA, un proyecto denominado PINAR Plan Institucional de Archivo el cual visiona la gestión documental en el periodo 2018-2023 y sirve como guía orientadora para formular los planes, programas y proyectos que RIA S.A., deberá elaborar, los que para la actual vigencia están incompletos. Se recomienda ser analizado por el Comité Técnico de Archivo y la alta gerencia, caso en el cual de ser acogido se debe hacer mediante acto administrativo que si lo advierta. El Trabajo académico que fue aprobado por el SENA.

Mediante la Resolución 010 del 5 de marzo de 2018 se modifica el Comité de Archivo.

2.1.6. DIMENSIÓN: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La presente dimensión es transversal a cada uno de los procesos y fortalece a las demás dimensiones, por lo que con toda razón se indica en el MANUAL OPERATIVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. “RIA S. A.”, Documento Anexo de la Resolución No. 019 del 16, que el conocimiento se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

2.1.7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

“Esta dimensión corresponde al Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993), integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El SCI se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

Son Componentes del Modelo Estándar de Control Interno:

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

La Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente, ha desarrollado las actividades aprobadas en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 16 de abril de 2018, por lo que acorde con el Plan Anual de Auditorias y los informes de ley desde la Dirección de Control Interno se han presentado:

Informes

- Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2017:
Se presentó el 27 de febrero de 2018. Radicado Nro. 000344. La Entidad levantó Plan de Mejoramiento
Se presenta anualmente
- Informe Derechos de Autor:
(Informe de verificación del cumplimiento de las normas sobre el uso de Software y Derechos de Autor con alcance 2017) se presentó el 7 de marzo de 2018, bajo el radicado Nro. 000374
Se presenta anualmente

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno:
 - *Periodo de evaluación: Noviembre –Diciembre 2017 Enero – Febrero de 2018. Se presentó el 12 de marzo de 2018 bajo el radicado Nro. 000390
 - *Periodo marzo a junio, el 12 de julio con radicado Nro. 000860Este informe se presenta cada cuatro meses
- Informe de Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:
 - *Año 2017 (PQRS) se presentó el 15 de marzo de 2018, bajo el radicado Nro. 000402
 - *Primer semestre año 2018, se presentó el 23 de julio de 2018, radicado Nro. 000898Este informe se hace semestral
- Informe sobre Austeridad y Eficiencia del gasto público:
 - *Cuarto trimestre 2016-2017, se presentó el 20 de marzo de 2018, bajo el radicado Nro. 00427
 - *Primer trimestre 2018-2017 se presentó el 16 de abril de 2018 bajo el radicado Nro. 000517
 - *Segundo trimestre 2018-2017 se presentó el 19 de julio de 2018 bajo el radicado Nro. 000887
 - *Tercer trimestre 2018-2017 se presentó el 22 de octubre bajo el radicado Nro. 1153Este informe se debe presentar cada tres meses
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:
 - *Se presentó mediante Oficio Nro. 000571 del 24 de abril de 2018
 - *Se presentó mediante Oficio Nro. 001075 del 07 de septiembre de 2018Este informe se debe presentar cada cuatro meses y debe ser publicado en la Página Web

Plan Anual de Auditorias

- Caja Menor: Oficio Nro. 587 del 30 de abril de 2018
- Gestión de Informática: Oficio Nro. 639 del 17 de mayo de 2018
- Nomina: Oficio Nro. 697 del 31 de mayo de 2018
- Seguimiento tareas pendientes Comité Primario: Oficio Nro. 000777 del 25 de junio de 2018.
- Seguimiento cumplimiento tareas actas Junta Directiva:
- Pre informe Oficio Nro. 000802 del 29 de junio de 2018
- Informe final Oficio Nro. 000868 del 16 de julio de 2018

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- Gestion de cobro de cartera:
Pre informe Oficio Nro. 000853 del 11 de julio de 2018
Informe final Oficio Nro. 000894 del 23 de julio de 2018
- Comité Contratación:
Pre informe Oficio Nro. 000948 del 31 de julio de 2018
Informe final Oficio Nro. 001003 del 10 de agosto de 2018
- Gestion Humana:
Pre informe Oficio Nro. 01012 del 10 de agosto de 2018
Informe final Oficio Nro. 1037 del 22 de agosto de 2018
- Seguimiento Ordenanza 51 del 23 de noviembre de 2016
Pre informe Oficio Nro. 001095 del 27 de septiembre de 2018
Informe final Oficio Nro. 001134 del 08 de octubre de 2018
- Comité Jurídico
Pre informe Oficio Nro. 1135 del 16 de octubre de 2018
Informe final Oficio Nro. 1156 del 24 de octubre de 2018
- Auditorías Internas a los Procesos y Procedimientos
Pre informe Oficio Nro. 001166 del 26 de octubre de 2018
Informe final Oficio Nro. 001184 del 7 de noviembre de 2018
- Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
Pre informe Oficio Nro. 01146 del 18 de octubre de 2018
Informe final Oficio Nro. 001189 del 7 de noviembre de 2018

En trámite auditorias Seguimiento a todos los Planes de Mejoramiento y seguimiento a peticiones, quejas y reclamos.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se han realizado en lo corrido del año 2018 dos reuniones, la primera el 16 de abril, fecha en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditorias, y la segunda, el 26 de septiembre.

Autoevaluación Institucional

En los diferentes comités a que se realizan en la Entidad tales como Comité primario o institucional, técnico, contable y financiero, de pagos, permiten realizar seguimiento y medición de los controles y los resultados de la gestión.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



Existe además en RIA S.A., una cultura de autocontrol

Sistema de Control Interno Contable

Dando cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”, que determina el 28 de febrero del año siguiente del periodo contable como fecha límite para rendir la Evaluación del Control Interno Contable, el 26 de febrero de 2018 se rindió en el formulario CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE, la información pertinente a la Entidad, arrojando como “calificación total unidad” un puntaje de 4,41.

Ahora bien, teniendo en cuenta el puntaje histórico de la Entidad, la cual para la rendición del periodo 2015 obtuvo un puntaje de: 3.95, (formulario CGN2007), para el 2016: 4,02 (formulario CGN2016) y para el 2017: 4,41, (formulario CGN2016) la Dirección de Control Interno de una manera muy respetuosa sugiero se levantara Plan de Mejoramiento en aras a que las recomendaciones plasmadas en el informe rendido 2018 vigencia 2017, se puedan formalizar, lo cual además, trascenderá en beneficio de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., no solo para la rendición de la vigencia 2018, sino para minimizar los riesgos que de allí se puedan generar ante las deficiencias focalizadas.

El Plan de Mejoramiento se suscribió el 16 de marzo de 2018 y en entre los días 19 de octubre al 19 de noviembre se está haciendo seguimiento a su cumplimiento por parte de esta dirección.

Contraloría General de Antioquia

En agosto de 2018 concluyó la Auditoría Regular Vigencia 2017 llevada a cabo por la Contraloría General de Antioquia, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, dando como resultado:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

1. Se fenece la cuenta de la Entidad conceptuando que es favorable con base en la calificación total de 99,7 puntos, sobre la Evaluación de la Gestion Fiscal, componentes: (i) Control de Gestión 99.51 puntos resultado de ponderar los factores sobre gestión contractual, revisión y rendición de la cuenta, legalidad, Gestion ambiental, Tics, Plan de Mejoramiento y control fiscal interno y (ii) Control Financiero 100 puntos resultante de ponderar los factores sobre estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera.
2. En opinion de la Contraloria General de Antioquia los estados financieros presenta Sin salvedades o limpia, la situación financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha.
3. En total se celebraron 236 contratos por valor de \$10.945.631.504 distribuidos así:

-Obra pública		0
-Prestación de servicios	84	
-Suministros	93	
-Consultoría y otros		59
-Interventoría		0
-Régimen especial	0	
4. Del resultado de esta auditoria se tipificaron 7 hallazgos administrativos, sobre los cuales la Entidad formuló Plan de Mejoramiento el día 16 de octubre de 2018.

Los 7 hallazgos Administrativos se relacionan con:

- | | |
|------------------------------|-------------|
| a. Control de Gestion | |
| Control Fiscal Interno | 1 hallazgo |
| Rendición de la Cuenta Anual | 1 hallazgo |
| b. Control Financiero | |
| Estados Contables | 2 hallazgos |
| c. Tesorería | |
| Cuentas en Participación | 1 hallazgo |

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



- d. Información Presupuestal 2 hallazgos
5. No surgió Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".

3. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo se debe reunir acorde con los términos de ley, al igual que el Comité de Conciliación.

Se deben hacer reuniones mensuales para revisar el cumplimiento de los indicadores de gestión.

Revisar las recomendaciones plasmadas por la Dirección de Control Interno en los informes que a la fecha ha presentado, así como en los informes finales de auditoría.

ANGELA MARÍA ARROYAVE BUSTAMANTE

Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A
Correo: controlinterno@riaforestal.org
Teléfono: 448 83 10 ext. 107

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.

Copia física: Carpeta Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Oficina Control Interno RIA S.A.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



15 JUL 2019
00735

Medellín, 15 de julio de 2019

Rdo. _____

Doctor
JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
Gerente
Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A."
Ciudad

REFERENCIA: Informe Pormenorizado Estado del Control Interno: marzo - junio de 2019

Respetado doctor Mesa Vanegas,

Me permito ponerle en conocimiento y para lo de su competencia, que en los primeros días de julio de 2019 en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se realizó por la Dirección de Control Interno el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A.", vigencia: marzo - junio de 2019.

Este informe contiene los principales aspectos que requieren de intervención para continuar con el proceso de mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

El informe debe ser publicado en la página Web de la Entidad.

Cualquier duda al respecto estoy presta a brindarla.

Atentamente,

ANGELA MARÍA ARROYAVE BUSTAMANTE
Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A

Anexo 11 folios

Copia Virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.
Ivan Darío Gutierrez de la Hoz, Contratista - Profesional Sistemas RIA S.A. para la respectiva publicación en la Página Web de la Entidad

Copia Física: Carpeta de Comunicaciones 2019 Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta Informes de Ley: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

ENTIDAD: Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A."
NIT: 811.038.424-6
PERIODO DE EVALUACION: Marzo – Abril – Mayo - Junio de 2019
FECHA DE ELABORACION: Junio 2019
RESPONSABLE: Directora de Control Interno
<p>Mediante Ordenanza Nro. 16 del 28 de agosto de 2002, la Asamblea Departamental de Antioquia autoriza al señor Gobernador de Antioquia para que en representación del Departamento de Antioquia, promueva, cree y participe en la constitución de una Sociedad de Economía Mixta, de derecho privado o en su defecto una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Es así como mediante escritura pública Nro. 628 del 19 de febrero de 2003 se constituye la REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A., como sociedad de economía mixta, reformada su denominación social mediante Escritura Pública No. 826 del 25 de junio de 2013 a Reforestadora Integral de Antioquia S.A., la cual podrá identificarse alternativamente con la sigla "RIA S.A."</p> <p>La sociedad de economía mixta "RIA S.A.", cuenta actualmente con una participación estatal de 99.9877% (Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA) y una privada de 0.0123% (Colanta).</p> <p>Los órganos de dirección y administración de la Reforestadora son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Asamblea General de Accionistas como órgano inicial de dirección • La Junta Directiva como órgano superior de dirección y de control • El Gerente, quien de acuerdo con los estatutos tiene la representación legal y la gestión de los negocios de RIA S.A.

OBJETIVO: La Oficina de Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 presenta y publica el Informe Pormenorizado cuatrienal del Estado de Control Interno de RIA S.A., de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante el Decreto 1499 de 2017 en

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno.

El presente informe de acuerdo con la información aportada por la Entidad, se realiza en cuanto al avance de implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG y del estado del SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ALCANCE: Periodo comprendido entre los meses de marzo a junio de 2019

1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

La Directora de Control Interno en conjunto con la Coordinadora de Talento Humano vienen realizando reuniones en dos sentidos, la primera la cual se realiza el 21 de mayo para analizar los resultados obtenidos de la rendición del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG – y la segunda, sobre revisión y seguimiento MIPG realizada los días 27 y 28 de mayo, la primera y la segunda, el día 10 de junio.

En cuanto al FURAG tenemos que la Entidad se encuentra clasificada ante la función pública en cuanto al FURAG- MIPG: 1.2.14. Tipo de entidad 14 - Sector ambiente y saneamiento. Este grupo está compuesto por entidades relacionadas con la conservación del medio ambiente y su sustentabilidad, así como las entidades que trabajan por el tratamiento de aguas residuales, eliminación de excretas y similares tales como: Reforestadoras, unidades técnicas ambientales, establecimientos públicos ambientales, unidades ejecutoras de saneamiento, empresas de gestión de residuos sólidos, entre otras. Estas entidades están clasificadas en un grupo par, según tipo de entidad así: Grupo par 50: Entidades del sector ambiente y saneamiento

Se concluye que el porcentaje obtenido de un 52.2% para una entidad como lo es RIA.S.A., la cual viene atravesando un problema de flujo de caja para la ejecución y que solo cuenta con 12 funcionarios de planta, el resultado es positivo, si tenemos en cuenta además que el rango del índice de desempeño institucional de entidades territoriales el promedio fue de 57,2%, y que:

- a) La entidad no cuenta con oficina de planeación.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- b) Es la primera vez que se rinde el FURAG – MIPG
- c) Si bien la Entidad cuenta con indicadores formulados en los procesos y procedimientos y se hace seguimiento mensual a los indicadores de los proyectos de administración delegada y los de venta de madera, faltan el seguimiento y monitoreo en los procesos y procedimientos que consoliden la eficacia y la eficiencia administrativa.
- d) No obstante RIA S.A., adopto la política de administración de riesgos instituciones y cuenta con el plan anticorrupción y atención al ciudadano, carece de mecanismos para ejercer seguimiento y control en la ocurrencia riesgos institucionales que permitan la mejora continua en los procesos y en la toma de decisiones.
- e) En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de abril de 2019, se determinó por parte del Gerente, que RIA.S.A. aplicaría el MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – FURAG. MIPG. LO anterior por cuanto se estaba a la espera de un concepto jurídico que determinara si aplicaba o no según la naturaleza jurídica de la Entidad todo lo concerniente al MIPG Y MECI. Es a partir de esa fecha que se continúa con la implementación del modelo, desde las oficinas de Control Interno y Coordinación de Talento Humano en lo de sus competencias.

En dicha reunión se determinó igualmente formular plan de mejoramiento en aras de mejorar y cumplir con los requerimientos de la función pública en cuanto a MIPG.
- f) Revisado el reporte se observa que no se tiene obtiene calificación en las áreas de Talento Humano y Defensa jurídica, ítems en los que más fortaleza tiene la entidad y que fueron rendidos al diligenciar el FURAG.
- g) Otra causa obedece también a que el cuestionario no es claro debido a que algunas preguntas son ambiguas y tienden a confundir al funcionario en la respuesta dada.

En cuanto al MIPG se revisa la primera dimensión “Talento Humano” el cual tiene como objetivo implementar la política de gestión estratégica del Talento Humano- GETH y la política de integridad.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Para desarrollar esta política se elaboró una matriz en la que se dejan plasmadas las necesidades más apremiantes de la Entidad en materia de talento humano, con las cuales se espera implementar y cumplir de acuerdo con los parámetros de la función pública en lo que respecta a dicha dimensión, en lo concerniente con el ingreso, desarrollo y retiro de los funcionarios de la Entidad.

Atendiendo la naturaleza de RIA S.A., tenemos que en la Entidad no se suscriben acuerdo de gestión con los empleados del nivel gerencial, no hay personal de carrera administrativa, no estamos obligados a vincular personal discapacitado a no ser que la entidad aumente su planta de cargos y el personal es contratado mediante contrato de trabajo en la modalidad de trabajador oficial, con excepción del Gerente y la Directores de Control Interno.

En cuanto a la política de integridad, si bien es cierto de acuerdo a los criterios de la Función Pública, no es necesario que se adopte mediante acto administrativo, la Entidad viene considerando pertinente acoger el Código de Integridad que adopto el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El presente informe se presenta sobre los avances realizados por la Entidad con base en lo establecido en la Dimensión Siete del MIPG: Control Interno actualizado en un esquema de los cinco componentes. (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación, (v) Actividades de Monitoreo.

2.1. AMBIENTE DE CONTROL:

2.1.1. Talento Humano

- **Desarrollo del Talento Humano:**

-Para que los funcionarios de la Entidad tengan la oportunidad de compartir con sus familias en la época especial como lo es la Semana Santa, mediante Resolución 50 del 12 de marzo de 2019 se modifica transitoriamente el horario de trabajo para compensar los días 15, 16 y 17 de abril de 2019.

-Se ejecutan los programas de bienestar, estímulos y seguridad y salud en el trabajo, destacándose entre otros la celebración de los cumpleaños, marzo 7 y 28 jornada de bienestar cuidado pernal y SPA Facial, asesoría financiera, salud vital y anti estrés, junio 28 taller experiencial "Sin Excusas" con el patrocinio de la Caja

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

de Compensación Familiar Comfenalco, el 22 de marzo acompañamiento en la siembra del árbol 800.000 Área metropolitana Proyecto Plan Siembra Aburrá Convenios por Administración Delegada con el Área Metropolitana los AMVA 651, 639 y 751. “El Plan Siembra Aburrá como estrategia que lidera el Área Metropolitana y donde se articulan los 10 municipios del Valle de Aburrá tiene como meta a 2019 sembrar un millón de árboles en la región y con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental del territorio y así mismo mejorar los espacios públicos verdes, disminuir el déficit arbóreo y fortalecer los ecosistemas estratégicos de la región y sus alrededores, proveedores de los servicios ambientales del habitante metropolitano”. (GUIÓN, RECORRIDO ECOPELAGÓGICO EN LA RUTA DEL ÁRBOL 800 MIL, ¡PLANTANDO ÁRBOLES, GENERAMOS VIDA!). El arbol 800.000 se cembro el 22 de marzo de 2019 en el sector de canalones de La Reserva Natural de la Romera en el municipio de Sabaneta.

-el 1 de abril se socializa el Manual de Convivencia y el 18 de marzo la Política de Riesgos por la Coordinadora de Talento Humano, se realizan reuniones con el Comité Social de la Entidad entre otras tareas para programar las salidas de campo, y se realiza los días 22 de mayo y 27 de junio reunión sobre inducción y reinducción a todo el personal de la Entidad y sus contratistas

- **Plan Anual de Capacitación:**

Se permite que los funcionarios asistan a las capacitaciones que son convocados por otra entidad y sobre la cual RIA S.A. no tiene que financiar su asistencia, todo en beneficio del funcionario y de la Entidad y en razón a que por la crisis económica que atraviesa la Entidad no hay disponibilidad presupuestal para ello.

Se participa en el encuentro de la OEA el día 26 de junio, en la mesa de producción forestal convocada por el SENA Regional Antioquia, en la Mesa de Comunicaciones convocada por la Gobernación de Antioquia. También se aprovechó a capacitación virtual sobre las TIC's,

- **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial:**

Mediante Resolución 051 del 14 de marzo de 2019 con el fin de garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A.

La Entidad se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales: Seguros de Vida A.R.L. SURA

Clase o tipo de Riesgo de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002: Clase de riesgo: 0.522%, Riesgos 2.436%, Riesgo: 4.350%

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

Código de la Actividad Económica No. 4020102 – Silvicultura y explotación de la madera, incluye solamente empresas dedicadas a la tala y aserrío de bosques.

2.1.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación:

- **Asamblea de Accionistas:**

Esta se realiza el 29 de marzo de 2019 con la asistencia de todos los accionistas de RIA S.A., la Revisoría fiscal y algunos funcionarios de la Entidad en calidad de invitados estos últimos.

- **Comité Primario:**

De manera puntual se realizan como mínimo dos Comité Primario en el mes con la asistencia de todos los funcionarios de la Entidad y los contratistas que por los temas que manejan son invitados a estas reuniones de la cual se levante acta y se deja sentados cuales tareas han sido cumplidas.

- **Planes Programas y Proyectos:** Mensualmente se realiza reunión de indicadores venta de manera y de indicadores de proyectos por la Direccion Técnica y la Direccion Administrativa.

En todas las actividades se han establecido mecanismos de control y asistencia a las reuniones y a través de correo electrónico o wasap se recuerda la fecha de reporte de los indicadores, las cuales se agendaron previamente para todo el año.

- **Modelo de Operación por Procesos:** En la Intranet se encuentran publicados diferentes documentos así como todos los procesos y procedimientos para consulta permanente de todos los funcionarios de la Entidad:

- ❖ Resolución 028 de 2018. Se actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos
- ❖ Manual de procesos y procedimientos – actualizado vigencia 2018
- ❖ Procedimientos Hechos Económicos
- ❖ Procedimientos Control Interno – Auditorias, Evaluación y Mejora e Informes de Ley
- ❖ Procedimientos PQRSF – RIA SA. V. 2019
- ❖ Procedimiento final Resolución No. 28 de 2018

La Entidad planea para el segundo semestre del año 2019 realizar proceso de reingeniería a todos los procesos, momento en el cual también se hará el análisis de los riesgos de cada proceso.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- **MIPG:**
Se asiste con la Directora de Control Interno y la Coordinadora de Talento Humano a todos los eventos sobre MIPG que convoca la Gobernación de Antioquia, tal es el caso de la reunión del 24 de abril sobre Política Departamental de Atención a la Ciudadanía Ordenanza 17 del 15 de agosto de 2018.
- **Estructura Organizacional:** Durante este periodo la planta de cargos continua igual, sin embargo se anota que la Auxiliar de Archivo presenta renuncia al contrato de trabajo y en su reemplazo se nombra otra persona para que a través de contrato de prestación de servicios apoyo la unidad de Talento Humano y colabore entre otras en las labores de archivo. Objeto del contrato: "El contratista se obliga a la prestación de servicios de auxiliar para la unidad de Talento Humano en lo referente a la gestión documental y la actualización permanente del inventario de RIA S.A. el contratista se obliga para con RIA S.A. a emplear todos sus recursos, experiencia y conocimiento en el cumplimiento del objeto del presente contrato, realizando las actividades propias para la cual fue contratada, de acuerdo con las condiciones y cláusulas del presente contrato" CPS 091-2019 25 de junio de 2019 por 5 meses.
- En reunión de Grupo Primario del 13 de junio de 2019 desde la Dirección de Control Interno entre otros temas tratados se plantea la necesidad de revisar la Misión y la Visión de la Entidad toda vez que la Visión está establecida para el año 2020 y tanto en la Misión como en la Visión se hace referencia a la Reforestadora "Industrial" de Antioquia S.A.

2.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se continua con la Política de Administración del Riesgo adoptada mediante Resolución 016 del 03 de abril de 2018, la cual fue nuevamente socializada el 18 de marzo de 2019, identificando los riesgos estratégicos por proceso y sus respectivos controles a fin de prevenir la probabilidad de ocurrencia o de mitigar el impacto ante un evento.

En varias reuniones de grupo primario se ha planteado la necesidad de traer un experto para ayudar a la mejor construcción en la identificación de los riesgos por cada proceso y de esta forma actualizar los riesgos ya identificados, lo cual se empieza a trabajar con la Coordinadora de Talento Humano en el mes de junio y con todos los empleados de la Entidad en el segundo semestre de 2019.

La Dirección de Control Interno, ha realizado el análisis y valoración de los riesgos a través de las diferentes auditorías internas en cuyos informes ha dejado consignadas las observaciones y recomendaciones del caso.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

2.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se proyecta actualizar la Pagina Web para el segundo semestre del año 2019 y para tales efectos se solicita la colaboración de una de las contratistas con que cuenta la Entidad, la cual tiene entre otras tareas la de actualizar la pagina.

En la Pagina Web se publican los reportes de Control Interno que por ley deben estar allí publicados para consulta de la comunidad en general. Todo de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En Comité de Archivo del 11 de marzo se presentó por la otrora Auxiliar de Archivo el trabajo de grado que realizó para otorgar el título de Tecnóloga Documental en el SENA, proyecto denominado PINAR “Plan Institucional de Archivo” el cual visiona la gestión documental en el periodo 2018-2023 de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A., y sirve como guía orientadora para formular los planes, programas y proyectos que la Entidad deberá elaborar.

En el mes de mayo se hace entrega de la primera revista que publica la Entidad y en la misma se entregan los resultados más relevantes obtenidos en los últimos años, los cuales como se indica en la carta de presentación firmada por el señor Gerente, marcaron un importante hito en la Entidad.

2.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente tiene como objetivo asegurar que el Sistema de Control Interno funcione adecuadamente, verificar las actividades de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad, la evaluación realizada por Control Interno y los informes de los Órganos de Control.

2.5.1. Auditorías Internas: En el presente periodo se llevaron a cabo las auditorias programadas en el Plan Anual de Auditorias Vigencia 2019, así: (i) Comité Contratación / Secop / Gestion transparente, se rindió informe final. (ii) Gestion Jurídica, se rindió informe final. (iii) Gestion Informática y Tecnológica, se rindió pre informe. (iv) Gestion cobro de cartera financiero, en trámite.

2.5.2. Auditoria Regula Contraloría General de Antioquia Vigencia 2018: Mayo 13 de 2019, a la fecha del presente reporte no han presentado el preinforme de auditoría.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

2.5.3. Informes de Ley y otros: En el periodo evaluado se presentaron los siguientes informes: (i) Derechos de Autor, (ii) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a abril de 2019 se presentó el 10 de mayo, (iii) Austeridad del Gasto Público se presentó el 8 de mayo, (iv) Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno con corte a noviembre – diciembre 2018 y enero – febrero 2019 se presentó el 7 de marzo de 2019.

Otros informes:

-Seguimiento Planes de Mejoramiento:_Control Interno Contable: El 12 de marzo de 2019, en el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito el 16 de marzo de 2018 Vigencia 2017, queda cerrado este Plan.

El 01 de abril de 2019 se suscribe Plan de Mejoramiento sobre la Rendición Control Interno Contable Vigencia 2018 realizada el 25 de febrero de los presentes.

Contraloría General de Antioquia: El 16 de octubre de 2018 se levantó Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Regular Vigencia 2017, realizada en el año 2018. El primero seguimiento se realizó el 16 de octubre de 2018, el segundo los días 5, 6 y 8 de febrero de 2019, el tercero se realizó el 12 de marzo de 2019, el cuarto, el 9 de mayo quedando pendiente una acción de mejora por ejecutar.

-Arqueo a Caja Menor: El 11 de abril se realiza arqueo a caja menor encontrando que la misma se viene manejando de manera correcta por la secretaria de la Entidad, persona encarga del fondo.

-Rendición de Cuentas Contraloría General de Antioquia Vigencia 2018: Mediante oficio radicado Nro. 000570 del 2 de mayo de 2019 se informa al Gerente de la Entidad sobre el seguimiento Rendición de Cuentas Vigencia 2018 el cual se debía rendir ante la página Gestion Transparente de la Contraloría General de Antioquia hasta abril 30 de 2019. El reporte se rindió el 29 de abril por la Dra. Lina Marcela Bedoya Blandón, Coordinadora Talento Humano, acorde con la Resolución No. 006 del 23 de enero de 2017 “Por medio de la cual se asigna a un funcionario de la Reforestadora Integral de Antioquia la función de rendición de la cuenta consolidada a la Contraloría General de Antioquia y la elaboración anual del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana”.

De los Certificados de Rendición CGA-2018-04313 FECHA: 4/29/2019 Hora: 3:06 PM a nombre de Lina Marcela Bedoya Blandón y CGA-2018-04387 FECHA: 5/9/2019 a nombre de Angela Maria Arroyave Bustamante se observa que cada módulo se rindió según los registros requeridos por el Órgano de Control Fiscal:

Módulo

-Anexos Adicionales:	registros requeridos: 10	registros reportados: 10
-Encuesta Ambiental:	registros requeridos: 1	registros reportados: 1
-Fiscal y Financiero:	registros requeridos: 17	registros reportados: 17
-Plan de Acción:	registros requeridos: 1	registros reportados: 9
-Presupuesto:	registros requeridos: 1	registros reportados: 1
-Deuda Pública:	registros requeridos: 0	registros reportados: 0

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



-Procesos Judiciales: registros requeridos: 1 registros reportados: 8
-Contratación: registros requeridos: 0 registros reportados: 127

-MIPG: Mayo 27 Y 28 Revisión y seguimiento MIPG – Vigencia 2018

-Campaña Autocontrol: En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de abril se aprueba “Programa de Fomento de la Cultura del Autocontrol” acorde con el literal h) del artículo 12 de la Ley 87 de 1003, dentro de las funciones de los auditores o similar, está la de fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. Así las cosas durante los días 4, 10, 17 y 25 de junio se publica en la cartelera de la Entidad y se envía correo electrónico a las siguientes direcciones: Contabilidad RIA (contabilidad@riaforestal.org); Coordinador Nucleo RIA (coornucleoria@riaforestal.org); Direccion Administrativa RIA (direccionadministrativa@riaforestal.org); Direccion Tecnica RIA (direcciontecnica@riaforestal.org); Gerencia RIA (gerencia@riaforestal.org); Proyectos RIA (proyectosria@riaforestal.org); Talento Humano RIA (talentohumano@riaforestal.org); Gestion Documental RIA (gestiondocumental@riaforestal.org); 'auxiliaradministrativa@riaforestal.org'; 'Amva606@riaforestal.org'; 'Profesional Juridica RIA Alexandra Tobon' <profesionaljuridico1@riaforestal.org>; 'profesionaljuridico@riaforestal.org'; 'Secretaria RIA S.A.' <secretaria@riaforestal.org>; Proyecto Mas Bosques RIA (masbosques@riaforestal.org); Proyecto Amva 651 (amva651@riaforestal.org), tics sobre el AUTOCONTROL

-Boletín Deudores Morosos con el Estado: BDME: Se hace seguimiento y efectivamente se constata que la Entidad reportó a la Contaduría General de la Nación los deudores morosos con RIA S.A., siendo reportadas las personas jurídicas: Agropinos S.A.S., valor de la obligación: \$16.980.937 y Biobosques de Antioquia S.A.S., valor de la obligación: \$4.428.021

2.5.4. Comité Institucional Coordinador de Control Interno: En calidad de Secretaria del Comité se convocó para reunión la cual una vez organizada la agenda de todos los asistentes se realizó el 9 de abril de 2019.

2.5.5. Buenas prácticas: Fomentando la formación de una cultura del autocontrol que contribuyan al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional la Direccion de Control Interno emitió 5 boletines internos alusivos a las buenas prácticas para la autoevaluación los cuales fueron enviados a todos los servidores vía correo electrónico y se fijaron en la cartelera de la Entidad.

3. ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA REVISIONES Y FORTALECIMIENTO

- Revisión de la Misión y la Visión de la Entidad

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

- Análisis de riesgos, toda vez que hay riesgos que se pueden controlar, aceptar, trasladar o gestionar
- Supervisiones colegiadas
- Análisis de indicadores de gestión

La Dirección de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A.", correspondiente al periodo marzo – abril – mayo –junio de 2019, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado mediante la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 "Por medio de la cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014 al Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG en la Reforestadora Integral de Antioquia S.A.", según lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017".

El Control Interno se integra a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo. Por lo tanto, la Dirección de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado de acuerdo con los 5 componentes del Sistema de Control Interno SCI: (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo y los avances de las 7 dimensiones que desarrolla el Modelo MIPG: (i) Talento Humano, (ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación, (iii) Gestion con Valores para Resultados. (iv) Evaluación de Resultados, (v) Información y Comunicación, (vi) Gestión del Conocimiento y la Innovación y (vii) Control Interno.

A. COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

i. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Se resalta el hecho de que en la Entidad no se adelanta proceso disciplinario alguno.

A la fecha no se ha adoptado el Código de Integridad expedido por la Función Pública en el cual establecen mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG. El Código de Ética y Valores vigente en RIA S.A., es el adoptado mediante la Resolución 012 del 13 de junio de 2008.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Continúan vigentes las Resolución 36 del 16 de noviembre de 2018 donde se establecen ajustes la Manual de Funciones General y competencias laborales de los cargos de la planta de personal adoptado mediante Resolución 026 de 2016 y la Resolución 047 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se asignan funciones provisionales a los cargos de Director Administrativo, Director Contable y Financiero y a la Secretaria, estableciendo de esta formas las líneas de autoridad y mando, en las diferentes áreas o dependencias de RIA S.A.,

Igualmente hay que señalar que tampoco se realiza evaluación de los riesgos identificados en los procesos y procedimientos y en el mapa de riesgos con el fin de implementar en caso de ser necesario, acciones para la prevención del riesgo. Sin embargo, como ya se anotó se viene trabajando en este tema lo cual se considera debe estar definido en el segundo semestre del año 2019.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, tenemos que en el mes de enero de 2019 se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario Vigencias 2019, el cual se divulga publicándolo en la cartelera y en la página web de la Entidad con lo cual se pone a disposición de los ciudadanos en general.

MIPG

A la fecha no se creado el Comité de Gestion y Desarrollo. En cuanto a todo lo concerniente con las MIPG, la Coordinadora de Talento Humano y la Directora de Control Interno vienen revisando su aplicación y en tal sentido se han adelantado dos reuniones en la cuales se deja plasmado cual componente aplica y cual no dejando la explicación de ello en la matriz que para tal efecto se está construyendo.

ii. COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

La política de administración del riesgo está determinada por las siguientes opciones de tratamiento: 1. Evitar el riesgo, 2. Reducir el riesgo, 3. Compartir o transferir el riesgo y 5. Asumir un riesgo.

A fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de gestión como de fraude y corrupción. La Entidad se encuentra revisando todo lo concerniente con la política de riesgos y para tale efecto se espera tener en el segundo semestre del

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

año identificados los riesgos de cada proceso y procedimiento con que cuenta la Entidad.

Es importante que la Entidad realice esta valoración con el fin de que la Dirección de Control Interno o tercera línea de defensa pueda hacer monitoreo a la evaluación de riesgos.

Se espera que con la campaña adelantada en el mes de junio por la Dirección de Control Interno denominada "Fomento de la cultura del autocontrol" se realice por los empleados y contratistas autogestión y autocontrol.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

El ejercicio del autocontrol, la autoevaluación y la planeación se deben establecer como una rutina personal y organizacional que nos permitan detectar a tiempo desviaciones que nos alejen del cumplimiento de las funciones, las metas y el desarrollo de la Misión Institucional, realizando los correctivos necesarios.
! Ama lo que haces-haz lo que amas !

"RIA S.A." SE LO MERECE

Generar rutinas de trabajo basadas en
"hacer siempre las cosas bien"

El mejoramiento continuo juega el papel más relevante: se detectan fallas y se permite corrección de errores a tiempo, lo que genera un cambio en la actuación individual o colectiva en pro del bienestar de la organización.

Respondo por lo que hago

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

iii. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Los procesos y procedimientos definidos por la Entidad en los cuales se establece en cada procedimiento los criterios para determinar la efectividad del procedimiento y el punto crítico del riesgo, serán revisados desde la Dirección Administrativa en el mes de julio de 2019, trabajo que se inició con el análisis de la política de riesgos en el cual están participando todos los dueños de los procesos.

Se recomienda que los formatos señalados en el control de registros y en Manual de Estilo y Producción sean numerados para un mejor control.

iv. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Página Web de la Entidad viene funcionando, la ciudadanía puede consultar allí la información que por ley debe ser publicada como lo son los informes de Control Interno.

En cuanto a las PQRS hay que indicar que desde la Pagina Web se puede acceder a través de un link destinado solo para ello, igualmente pueden acceder a través del correo electrónico.

Se hace Backup periódicamente para todos los equipos de la Entidad con el fin de tener un respaldo de la información.

Se publica en el servidor de la Entidad, a través de una carpeta electrónica las resoluciones emitidas para consulta permanente de todos los servidores, sin que tengan que acudir al archivo de gestión para el acceso a la información

Ria S.A., cuenta con los siguientes medios para comunicarse con el ciudadano fuera de la atención personalizada en la única sede de la Entidad ubicada en la carrera 47 Sucre No. 49-12 Edificio Lotería de Medellín, piso 6°:

- Correspondencia
- Buzón de sugerencias
- Línea telefónica: 448 83 10
- Página web: www.riaforestal.org
- Correo electrónico: secretaria@riaforestal.org
- Páginas sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Canal YouTube

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

La contratación se rinde en el Sistema Nacional Secop y en la página de la Contraloría General de Antioquia, Gestion Transparente, dejando copia de ello en cada carpeta contractual.

A la fecha la Entidad no ha implementado el PINAR, ni cuenta con Programa de Gestion Documental, temas que deben ser discutidos en comité de archivo.

v. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Desde la Direccion de Control Interno se cuenta con dos procedimientos (i) Informes de ley oficina de control interno y (ii) Control interno - auditorias – evaluación y mejora. Desde la Direccion de Control Interno en todos los informes y auditorias que se realizan se fijan las recomendaciones a que haya lugar siempre con el ánimo de fijar las oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la Entidad y que contribuyan al fortalecimiento y logro de las metas institucionales.

Así mismo en cumplimiento de la 3 Línea de Defensa con un enfoque basado en riesgos, se hacen las recomendaciones según lo analizado en cada auditoria regular o informe de ley, sin embargo como se hay reiterado a lo largo informes y de todos los documentos producidos por la Oficina de Control Interno, no se ha podido hacer seguimiento a la gestión del riesgo ni a la medición de indicadores de los procesos por cuanto la Entidad a la fecha no los ha realizado.

La Direccion de Control Interno realiza de manera oportuna cada cuatro meses el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno y el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadana los cuales remite a la Gerencia para que se tomen las medidas a que haya lugar, estos son igualmente publicados en la Página Web de la Entidad.

B. DIMENSIONES QUE DESARROLLA EL MODELO MIPG

i. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

En el periodo evaluado no la nómina se encuentra atrasada, se encuentra pago hasta el 15 de mayo.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

El Pla Anual Capacitación 2019 se viene cumpliendo según la capacidad económica de la Entidad. Se reitera realizar encuesta de satisfacción del programa de capacitación, del programa de bienestar laboral y del clima laboral.

ii. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

“El Direccionamiento estratégico y la planeación son ejercicios que tienen como propósito permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios, así como fortalecer su confianza y legitimidad”.

En el periodo evaluado se publica en revista informativa el Informe de Gestion Vigencia 2018

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 se encuentra en la página web de la Entidad para consulta de todos los ciudadanos, al igual que el correspondiente seguimiento en cumplimiento del rol por parte de Control Interno, dando cumplimiento así a los parámetros del Decreto 2641 de 2012, 124 de 2016 y la Ley 87 de 1993.

El Plan Anual de Adquisiciones se subió a la página Nacional SECOP I.

Si bien es cierto se resalta que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos de corrupción en la Entidad, se debe hacer monitoreo permanente de los riesgos identificados así como de un análisis del contexto interno como externo para identificar otros riesgos no abordados en el mapa de riesgos con que cuenta la Entidad.

Desde el mes de junio se viene hablando de proyectar reuniones para el proceso de empalme con el próximo gobierno, lo cual se adelantara desde la Direccion Administrativa.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

iii. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

De acuerdo con el MIPG esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas con sus respectivas políticas:

1. De la ventanilla hacia adentro: una adecuada operaron de la Entidad: (i) Fortalecimiento organizacional y simplificado de los procesos (ii) Gestion presupuestal y eficiencia del gasto público (iii) Gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para la gestión y seguridad de la información (iv) Seguridad digital y (v) Defensa jurídica.

2. De la ventanilla hacia afuera: la relación del Estado ciudadano: (i) Servicio al ciudadano (ii) Racionalización de tramites (iii) Participación ciudadana en la gestión pública y (iv) Gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para el servicio y TIC para gobierno abierto.

La Direccion de Control Interno en el periodo evaluado presenta el pre informe producto de la auditoria regular a "Gestion Informática y Tecnológica" sobre el cual se realizara mesa de trabajo en el mes de julio de los presentes, acorde con el procedimiento Control interno - auditorias – evaluación y mejora.

Procesos y Procedimientos: Todas las áreas de la Entidad tienen procesos y procedimientos definidos y se encuentran disponibles para todos los funcionarios en la intranet de la Entidad.

Manual de Supervisión e Interventoría: Mediante Resolución 041 del 27 de diciembre de 2018 se actualiza el Manual de Supervisión e Interventoría de RIA S.A., cuya vigencia inicia el 17 de enero de 2019.

Comité de Conciliación, fue actualizado mediante Resolución 043 del 14 de enero de 2019.

Procesos Judiciales: En la actualidad cursan 17 procesos judiciales incluidos los procesos ejecutivos por obligación de hacer para la constitución o suscripción escritura de usufructo. Donde la Entidad actúa como demandante.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

En las cuentas de orden de contabilidad se informa el valor en pesos de cada proceso a favor o en contra de RIA S.A., así como la probabilidad de pérdida calificándola en remota, probable, improbable y/o negativa y solo cuando los abogados manifiesten que es muy posible que la Entidad pierda la demanda, se lleva como obligación a provisión de demandas. Desde la Dirección de Control Interno se viene realizando auditoría regular a “Gestión cobro de cartera financiera”, la cual se proyectó en el Plan Anual de Auditoría del 26 de junio al 12 de julio de 2019.

iv. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

“Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional”.

Mensualmente se hacen reuniones de indicadores para proyectos y el Área Técnica presenta el informe de venta de entresacas, madera o vuelos forestales. Así mismo se hacen reuniones de grupo primario, Comité de Pagos, Comité Financiero, entre otros, donde se hace seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

v. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Esta dimensión parte de la premisa que la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios (grupos de valor), o a quienes tienen algún interés en su gestión y en sus resultados (grupos de interés)”.

Dimensión que se debe entender desde la política de Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Desde la Dirección Administrativa se realiza seguimiento al cumplimiento de las PQRS.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

La Entidad no cuenta con los instrumentos archivísticos como lo son el PGD **PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL** y el **PINAR PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS** y las tablas de retención están desactualizadas.

En cada procedimiento se cuenta con un ítem donde se indica el control de registros, como se recolecta y forma de archivo si es digital y física, el lugar de archivo, el tiempo de retención, y el responsable del archivo.

vi. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:

“La Gestión del Conocimiento y la Innovación permite la obtención de mejores resultados, en tanto permite **construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas**. El conocimiento (capital intelectual) en las entidades es un activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento”.

Mediante radicado número 000397 del 11 de marzo de 2019 la Coordinadora de Talento Humano de la Entidad sobre el reporte de ley en lo atinente a derechos de autor manifiesta que la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., ha dado estricto cumplimiento a todas y cada una de las normas que regulan la materia, que todos los aplicativos y herramientas utilizados por los funcionarios de la Empresa han sido adquiridos legalmente, cuentan con las licencias de los fabricantes y están siendo utilizados en forma legal. Los usuarios se validan con nombre de usuario y contraseña ante el dominio del servidor y no tienen permisos de realizar cambios ni de instalar programas, ese permiso lo da únicamente el administrador.

Todo el Software es comprado a terceros, no hay desarrollo propio y la vigencia de la Licencia: Windows y Office es indefinido o vitalicia. El Office se puede instalar o trasladar de equipo, mientras que el Windows caduca cuando al computador se le da de baja.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

La Entidad cuenta a la fecha con los siguientes equipos: 18 computadores de mesa, o sea, PC, 2 portátiles y 2 servidores, 1 para almacenamiento de la información y el otro la plataforma de la central SIP – Telefonía, ya que no se tiene telefonía análoga sino telefonía IP y para esto se tiene un Servidor con Sistema operativo Linux Centos, 3 impresoras HP PRO y 1 RICOH y 1 KYOCERA.

Hasta el momento no se ha dado de baja ningún Software de la Entidad.

Se tiene un sistema de copias de seguridad que realiza las copias de manera automática en el servidor de archivos.

Se tienen 4 enrutadores para la conexión Wifi de portátiles, celulares y tablets, garantizando así la conectividad continua de los funcionarios en la red.

vii. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

“Esta dimensión corresponde al Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993), integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El SCI se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito”.

La Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente, ha desarrollado las actividades aprobadas en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 19 de diciembre

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

de 2018, fecha en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditorías Vigencia 2019 modificado en reunión del 9 de abril de 2019, habiéndose cumplido todas auditorías programadas para el presente reporte y realizado los reportes de ley, comunicando los resultados finales directamente al Gerente de la Entidad .

Plan Anual de Auditorías

Plan Anual de Auditorías vigencia 2019

Auditoría Comité contratación / Secop / Gestión transparente con informe final radicado 00550 del 12 de abril

Auditoría Gestión Jurídica radicado 626 del 28 de mayo

La Entidad solicitó ampliación del plazo para revisar si presenta o no Planes de Mejoramiento a lo cual se accedió desde la Dirección de Control Interno, según lo permitido por el procedimiento Control interno - auditorías – evaluación y mejora

Y en trámite según cronograma establecido: Gestión Informática y Tecnológica y Gestión cobro de cartera financiera de los cuales se presentaron los pre informes respectivos

Informes de Ley

En el transcurso de estos 4 meses se han presentado los informes de ley descritos anteriormente

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se reunió el 9 de abril de 2019

Planes de Mejoramiento

El 1 de abril de 2019 se suscribió Plan de Mejoramiento resultado de la rendición Control Interno Contable ante la Contaduría General de la Nación Vigencia 2018,

Sigue vigente el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Regular Vigencia 2018 Contraloría General de Antioquia, con una tarea pendiente por cumplir.

Desde la Oficina se hacen las asesorías cumpliendo con el rol de enfoque a la prevención, entregando de manera oportuna los informes de ley y las auditorías

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

programadas en el Plan Anual de Auditorias y haciendo recomendaciones sobre aspectos encontrados con el único fin de prevención del riesgo.

C. ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES

1. **Indicadores de Gestion:** Se recomienda que en reunión de grupo primario se realice mensualmente seguimiento a los indicadores planteados en los procesos.

2. **Riesgos:** RIA S.A., viene realizando análisis de la política de riesgos, trabajo que se espera culminar en el segundo semestre del año 2019 con la participación de todos los funcionarios de la Entidad.

En el proceso de reingeniería se plantea revisar en el segundo semestre 2019 los procesos y procedimientos pues como siempre se ha sostenido desde la Dirección de Control interno, un proceso desactualizado genera ya de por sí un riesgo.

3. Hace falta la implementación del PINAR y del Programa de Gestion Documental.

4. Se debe efectuar encuesta de satisfacción al cliente y luego realizar evaluación de satisfacción al cliente

5. **Vacaciones:** En lo posible se debe no se debe suspender las vacaciones, se debe permitir que la persona haga uso completo de su derecho.

Cordialmente,



ANGELA MARIA ARROYAVE BUSTAMANTE

Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A
Correo: controlinterno@riaforestal.org
Teléfono: 448 83 10 ext. 107

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.
Copia física: Carpeta Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Oficina Control Interno RIA S.A.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Medellín, 23 de julio de 2018

Rdo. _____

00.0088

23 JUL 2018

Doctor
JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
Gerente
Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A."
Ciudad.

REFERENCIA: Informe de seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias primer semestre año 2018 (PQRS)

Respetado doctor Mesa Vanegas:

De conformidad con lo ordenado en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011¹ en mi calidad de Directora de Control Interno requerí ante la Coordinadora de Talento Humano de la Entidad la información necesaria en aras a rendir el informe correspondiente al primer semestre del año 2018, respuesta que me fue entregada el jueves 18 de julio de 2018², por lo tanto, es con esta información, así como la obtenida según conversación sostenida con las personas encargadas del tema y los demás datos con que cuenta la Dirección de Control Interno, que se construye el informe que a continuación se rinde.

SITUACIÓN ENCONTRADA:

• **PLANTILLA NUEVA:** La Entidad a partir del 19 de mayo viene trabajando un plan piloto denominado "Ventanilla Única de Radicación"³, con una nueva planilla para anotar la recepción de correspondencia tanto interna como externa lo que ha permitido mejorar el trámite de las PQRS en comparación con los meses enero a mayo de 2018, ahora se relacionan las solicitudes y se procede a enviar por correo electrónico interno indicándole al funcionario delegado qué plazo tiene para la respuesta y se hace un

¹ "OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIA Y RECLAMOS" establece, que "La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular".

² Oficio número 00804.

³ El cual va inicialmente de junio a septiembre de 2018.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

control riguroso para que no se quede sin contestar ninguna de las solicitudes cualquiera sea su modalidad.

Antes del 19 de mayo de 2018 se llevaba el siguiente registro en un cuadro en Excel alimentado por la secretaria y/o recepcionista de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A:

Cuadro en Excel de enero a mayo de 2018 (PQRS)							
FECHA	ASUNTO	No. FOLIOS	SOLICITANTE	ENTREGADO A:	FECHA ENTREGA	FECHA TRASLADO RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA ENTREGA Y RDO. PETICIONARIO

Con las acciones de mejora y la nueva plantilla establecidas por la Entidad desde el 19 de mayo de 2018, el formato es el siguiente:

Plan Piloto Ventanilla Única de Radicación junio 2018												
Datos para trámite interno		Manejo PQRSD - Recepción documentos				Seguimiento / Control Trámite						
ASUNTO	Cod. Dependencia	Requiere Respuesta	MODALIDAD DEL DERECHO DE PETICION	Tiempo de Respuesta	Fecha Vencimiento	Entregado A:	Nombre Responsable Trámite x Dirección amiento y Traslado	Fecha de traslado	Fecha de Respuesta Envío Petionario	Medio de envío / Soporte	ESTADO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

Igualmente se mejoró la forma de hacer el reparto de las PQRS, trámite que tiene como enlace principal a la secretaria y/o recepcionista de la Entidad, veamos:

- Asigna radicado
- Registra la fecha de ingreso o recepción en la recepción
- Gerente selecciona el nombre del funcionario a responder
- Entrega copia al funcionario encargado de responder y se firma planilla de recibido
- Envía la solicitud al correo electrónico de la persona designada por la gerencia para la respuesta, informándole también el plazo en el cual debe contestar
- Realiza seguimiento por parte de la secretaria de la Entidad
- Clasifica su estado en abierta o cerrado

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

-Los derechos de petición se escanean para ser direccionados⁴.

Con la nueva plantilla la persona encargada de las PQRS debe tener en cuenta además del tipo de correspondencia, la cual se clasifica en interna, externa recibida, enviada; el medio de envío, si es físico, correo postal, E Mail, fax; si requiere o no requiere respuesta; el tiempo de respuesta el cual se clasifica en 15 días, 10 días, 30 días, 6 meses; la modalidad de la petición como solicitud, información, consulta, queja, reclamo, sugerencia y el estado de cumplimiento con una modalidad de semáforo, donde el color rojo es para señalar que fue atendido, el verde es no atendido y azul cuando está pendiente, tal como se demuestra en el siguiente cuadro⁵:

Esta es la información que despliega de las columnas del archivo de radiación

TIPO DE CORRESPONDENCIA	Medio de envío / Soporte	MODALIDAD DEL DERECHO DE PETICION	Requiere Respuesta	Tiempo de Respuesta	Medio de envío / Soporte	ESTADO CUMPLIMIENTO
INTERNA FUNCIONARIOS	FISICO-CORREO POSTAL	PETICION/ SOLICITUD	SI	15 DIAS	FISICO-CORREO POSTAL	ATENDIDO
RECIBIDA- EXTERNA	FISICO-PRESENCIAL	PETICION/ INFORMACION	NO	10 DIAS	FISICO-PRESENCIAL	NO ATENDIDO
ENVIADA-DESPACHADA	E-MAIL	PETICION FUNCIONARIO/ CONSULTA		30 DIAS	E-MAIL	PENDIENTE
		FAX		6 MESES		
		QUEJA				
		RECLAMO				
		SUGERENCIA				

La siguiente es la planilla de recibido cuando la secretaria entrega el documento al funcionario de la Entidad para que se encargue del asunto, documentos no radicables que hacen relación a facturas, invitaciones, certificados de los cuales han ingresado 19 documentos en el solo mes de junio, fecha desde la cual se encuentra el plan piloto.

⁴ En el archivo de la Entidad, con el plan piloto, existe además una carpeta digital denominada "Comunicaciones Oficiales" a su vez con 3 subcarpetas: Enviada, Interna y Recibida, en la cual para facilitar la búsqueda, se guardan escaneados tanto los oficios que ingresan como la respuesta a los mismos. Respaldo digital como medio de consulta.

⁵ Fuente: Radicado 000884 del 18 de julio de 2018.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

CONTROL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NO RADICABLES					
FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO	ANEXOS	FIRMA

En el siguiente cuadro se resalta la planilla de distribución interna y externa la cual se utiliza para entregar todos los oficios que entran y salen de la Entidad, es una planilla diaria donde queda la trazabilidad a que funcionario se le entrega el documento y la fecha de la entrega, la cual sirve además para hacer los controles pertinentes

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6		DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIONAMIENTO EVALUACION Y CONTROL				
INSTRUMENTO DE CONTROL							
PLANILLA DE DISTRIBUCION DE COMUNICACIONES OFICIALES - INTERNA							
Código: DA-000.00		Versión: 00		Página 1 de 1	Fecha entrega: 18-07-2018		
RADICACION	TIPO DE CORRESPONDENCIA	DATOS DEL REMITENTE			ASUNTO	DESTINATARIO	FIRMA
		EMPRESA / ENTIDAD	NOMBRE	CARGO			

Con la nueva plantilla también se tienen definidos los siguientes términos los cuales son de gran ayuda para su diligenciamiento:

DEFINICIONES:

SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS: El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se entiende como una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, ya que permite visualizar e informarse de lo que sucede, cuáles son las Quejas Reclamos y Sugerencias que tienen los usuarios de los servicios que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

misionales de la Universidad. De igual forma se puede establecer la manera cómo poder resolver todas aquellas inquietudes y de esta forma combatir las debilidades o amenazas de la Institución.

1. **PETICIÓN:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.
2. **QUEJA:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
3. **RECLAMO:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
4. **SUGERENCIA:** Se entiende por sugerencia, aquella propuesta que formula el ciudadano y que tiene como propósito mejorar la prestación del servicio en cualquiera de las áreas académicas o administrativas de la Universidad.
5. **DENUNCIA:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.
6. **FELICITACIÓN:** Es aquella expresión de satisfacción de un ciudadano con relación a la prestación de un servicio.
7. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** Solicitud de información relacionada con la organización de la universidad y misión que cumple, funciones, procesos, procedimientos y normatividad.

La secretaria y demás funcionarios y contratistas de la Entidad también se pueden valer de la siguiente información:

CONDICIONES GENERALES:

1. Las PQRS podrán ser presentadas por los siguientes medios: atención telefónica (línea gratuita), personal, buzón, página web, correo electrónico, escrito, o fax, redes sociales.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

2. Las PQRS pueden ser presentadas por cualquier ciudadano particular o integrante de la entidad, así como cualquier ciudadano.
3. Las respuestas directas se pueden brindar por correo electrónico, escritas o por vía telefónica, según se considere pertinente.
4. La respuesta que se emita frente a cada asunto debe ser oportuna, pertinente y suficiente. El funcionario competente debe responder en forma completa sobre el fondo del asunto preguntado o solicitado y debe realizar el registro de la respuesta.
5. Los tiempos para dar respuestas están determinados por el Código Contencioso Administrativo y son:
 - Para un derecho de petición en interés general o en interés particular, 15 días hábiles
 - Solicitud de información o documentos: 10 días hábiles
 - Formulación de consultas: 30 días hábiles
 - Petición de copias: 3 días hábiles
6. Los términos que se aplican a las Dependencias y funcionarios encargados de generar la respuesta al peticionario (con copia al sistema PQR'S se estipulan en el cuerpo del oficio remitido de la petición hecha por el usuario. Este término puede variar, de acuerdo a la complejidad del asunto y en atención al principio de celeridad. En todo caso dichos términos son inferiores a los del Código Contencioso Administrativo para el Derecho de Petición, dado que estos empiezan a correr para el Sistema desde el momento mismo en que se recibe la queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información.
7. Las denuncias por actos de corrupción que reciban las entidades públicas deben ser trasladadas al competente. Al ciudadano se le informará del trasladado, sin perjuicio de las reservas de ley.
8. Cuando se utilizan buzones, éstos deben ser revisados todos los días (hábiles).
9. Cuando el usuario es anónimo las PQR'S son tramitadas siempre y cuando los datos suministrados por él puedan sean verificables.
10. Aun cuando el usuario no suministre información de contacto el asunto se tramita.
11. Es responsabilidad de cualquier Facultad (sic), área o dependencia que reciba una PQRS que no sea de su competencia, remitirla a la Secretaría de Sede (sic) correspondiente.
12. Las oficinas de control disciplinario deberán adelantar las investigaciones en caso de: (i) incumplimiento a la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



en los términos contemplados en la ley y (ii) quejas contra los servidores públicos de la entidad.

• **MEDIOS PARA RECIBIR ATENCIÓN AL CLIENTE:** Ría S.A. cuenta con los siguientes medios para recibir atención al cliente en cuanto a PQRS:

- Correspondencia
- Buzón de sugerencias: En el periodo auditado no se recibió solicitud alguna.
- Línea telefónica: 448 83 10. La llamada la recibe directamente la Secretaria de la Entidad quien la direcciona la llamada al funcionario solicitado. En el periodo auditado no se recibió solicitud alguna por este medio. Las llamadas han sido relacionadas al objeto misional de la Entidad entre otras.
- Correo electrónico: secretaria@riaforestal.org
- Páginas sociales: Facebook, Twitter. En el periodo auditado no se recibió solicitud alguna por este medio.
- Página Web: La página Web se encuentra sin servicio. Al respecto se bien revisando la posibilidad de asignarle recursos con el fin de que esta no sea gratuita y tenerla listas antes de finalizar el mes de julio.

• **PROCEDIMIENTO DEFINIDO:**

La Entidad no tiene documentado el procedimiento para la recepción, trámite y control de PQRS. Todo se controla a través del formato de control que maneja la recepción y aunque se anuncia que también se controla con la mesa de control creada en el mes de noviembre de 2017, esta no ha iniciado a operar, continúa en construcción.

No se reporta ante la gerencia o recepción el estado de las PQRS, cerradas o abiertas donde se explique el avance de la respuesta.

Se sugiere que en los grupos primarios se lleve un reporte mensual del manejo de las PQRS para que se haga seguimiento desde la alta dirección.

• **SOLICITUDES ATENDIDAS:**

Valoración cuantitativa del número de requerimientos recibidos durante el primer semestre de 2018:

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT. 811 031 424-6

DERECHOS DE PETICIÓN AÑO 2017				
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. "RIA S.A."				
MES	No. SOLICITUDES INGRESARON	No. SOLICITUDES RESPONDIDAS	No. SOLICITUDES NO RESPONDIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Enero	27	19	8	70.37
Febrero	11	8	3	72.72
Marzo	25	23	2	92
Abril	20	11	9	55
Mayo	5	0	5	0
Junio	51	51	0	100

Fuente: Tabla en Excel suministrada vía correo electrónico por la secretaria de la Gerencia para los meses de enero a mayo y formato Ventanilla Única de Radicación para el mes de junio de 2018.

De las solicitudes que no han sido contestadas y que aparecen en estado pendiente, encontramos que se hace necesario hacer una nueva valoración por parte de la Entidad ya que algunas de ellas no requieren respuesta o en el caso de las que obedecen a trámites judiciales como las notificaciones o admisiones de demanda posiblemente ya fueron atendidas.

A continuación se detallan de manera aleatoria las solicitudes que se registran como que no han sido contestadas y que en sentir de la Dirección de Control Interno se deben revisar para efectos de organizar que el cuadro en Excel que se llevaba antes del 19 de mayo de 2018 este acorde con la realidad, ya que si se tiene en cuenta que algunas de ellas no requieren respuesta, o ya fueron atendidas o el campo de estado actual está sin diligenciar, cambiara el porcentaje de cumplimiento.

Veamos:

FECHA	ASUNTO	SOLICITANTE	ENTREGADO A:	FECHA ENTREGA	FECHA TRASLADO RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA ENTREGA Y RDO. PETICIONARIO	ESTADO ACTUAL
16/01/2018	(Rdo. No. 2018700000003 de fecha: 16-01-2018) Circular - Asunto: Solicitud de información para dar cumplimiento a la Ley 1757 del 6 de julio de 2015; "Promoción y Protección del Derecho a la Participación Ciudadana".	Sergio Zuluaga Peña, Contralor General de Antioquia	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	16/01/2018	Se dio traslado a la Sra. Lina Marcela Bedoya Blandón		PENDIENTE
31/01/2018	Solicitud de material vegetal para el contrato CR-006-17	Héctor Chacón de Incacif Ltda	Oscar Alonso Valencia, Coordinador Técnico, Proyecto MBM, 4600071131	31/01/2018	El día 31 de enero se dio traslado al Ingeniero Oscar Alonso Valencia L.	Se hizo entrega del material vegetal el día 3 de Febrero	PENDIENTE SOPORTE DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CHACÓN

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

31/01/2018	Notificación y traslado de la Demanda admitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA PRIMERA DE DECISIONES (Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral - Demandante: Manuel Santiago Ospina Ocampo - Radicado: 05001-23-33-000-2017-2470-00	Azael de Jesús Carvajal Martínez, Abogado Apoderado del Sr. Manuel Santiago Ospina Ocampo	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	31/01/2018	El día 01-02-2018 dio traslado al Dr. Jaime Ceballos Ruiz para citar a reunión al Dr. Jorge Mario Arroyave	PENDIENTE
02/02/2018	(Rdo. 13182100075 - 02-02-2018) Notificación proceso de cesión de titularidad de Registro de Cultivo Forestal, Predio Fundadores, Municipio de Arboletes	Juan Fernando Martínez López, Gerente Seccional Antioquia, Instituto Colombiano Agropecuario o ICA	Jorge William Mesa vanegas, Gerente	02/02/2018	El día 05-02-2018 dio traslado al Ingeniero Francisco Alonso Paniagua para su conocimiento	PENDIENTE
16/02/2018	Citación para notificación personal, Expediente CI4-2016-54 - Acto Administrativo 160CI-ADM1712-7233 del 19-12-2017 Predio La Tebaida municipio de Jardín Antioquia.	Alejandro Alzate Garcés, Jefe Oficina Territorial Citará, Corantioquia	Jorge William Mesa vanegas, Gerente	16/02/2018	El día 16-02-2018 Se dio traslado al Ingeniero Juan José Sánchez Londoño y al Dr. Jaime Ceballos Ruiz	PENDIENTE
05/03/2018	Oficio No. 169, 02-03-2018 - Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas. Solicitante: Jairo Alejandro Marimont. Opositor: Fondo Ganadero de Córdoba en Liquidación. Radicado, 050453121002 2015-899 (antes 2015-021). Asunto: Comunica auto que decreta pruebas	AISHA ESTIVALIZ VELÁSQUEZ GALLEGU, Secretaria, Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en restitución de Tierras de Apartadó Antioquia	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	05/03/2018	El día 05-03-2018 dio traslado al Dr. Jaime Ceballos Ruiz	PENDIENTE
16/03/2018	Solicitud conclusiones de la última reunión y las acciones a seguir de parte de los propietarios para concretar reuniones, predio La Luna, municipio de Maceo.	Patricia Rico, Propietaria predio La Luna, municipio de Maceo	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	16/03/2018	El día 16-03-2018 dio traslado al Ingeniero Francisco Paniagua para dar respuesta.	PENDIENTE
26/04/2018	Solicitud de información en desarrollo del Plan General de Auditoría Regular vigencia 2017 a la Reforestadora Integral de Antioquia.	Byron Muñoz, Contralor Auxiliar - Coordinador, Contraloría General de Antioquia	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	26/04/2018	El día 26-04-2018 dio traslado a la Dra. Ángela María Arroyave B. y Lina Marcela Bedoya B. para dar respuesta.	
27/04/2018	(Oficio PRA-JGV 0119 DEL 25-04-2018) Solicitud de información Rdo. 2017-867565 "Quien era el Gerente en la Sociedad para la vigencia 2016" y Quien planeó la reforestación de los predios Tarso en el Municipio de Abriaquí, El Predio Raudalito en el Municipio de Santo Domingo, y El Predio Guayabal-Totumo en el Municipio de Barbosa"	José Gabriel Vélez González, Profesional Universitario - Procuraduría Regional de Antioquia	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	27/04/2018	El día 27-04-2018 dio traslado a Lina Marcela Bedoya y Francisco Paniagua - para contestar - anexar el auto de archivo Contraloría General de Antioquia dar explicación como se le contestó a la Contraloría y mirar las 3 carpetas de los predios	
06/04/2018	Consulta en relación a la compra del vuelo forestal predio Fundadores, Contrato CV-001-2018	Franck Botero Cano, Profesional Universitario Subgerencia Administrativa a IDEA	Francisco Alonso Paniagua Ramírez, Director Técnico RIA S.A.	06/04/2018	El Ingeniero Francisco da respuesta	PENDIENTE

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

03/05/2018	Invitación a sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín	Luis Roberto Múnera Agudelo, Presidente del Concejo Municipio de Jardín, Antioquia	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	03/05/2018	El día 03-05-2018 dio traslado al Ingeniero Francisco Paniagua y Coord. Núcleo Juan José Sánchez.	El día 04-05-2018 se dio respuesta al Sr. Luis Roberto Múnera Agudelo con el Rdo. 000263; oficio enviado por correo electrónico a: concejo@eljardin-antioquia.gov.co	Se solicitó modificación de fecha de la citación.
21/05/2018	(Rdo. 20182110031311 Traslado derecho de petición por competencia de la señora Luz Argenis Morales Villada, envía la Coordinadora de Gestión Jurídica de RTVC María Cristina Garzón Rocha)	Luz Argenis Morales Villada, María Cristina Garzón Rocha de RTVC(sistemas de Medios Públicos)	Jorge William Mesa Vanegas, Gerente	21/05/2018	El día 21-05-2018 dio traslado a Lina Bedoya Con respuesta Urgente		

Con el nuevo aplicativo es posible identificar la clase de PQRS que ingresan en la Entidad, lo cual se refleja en los ingresos del mes de junio, así

INGRESOS JUNIO 2018	
Denuncia	0
Queja	0
Reclamo	0
Sugerencia	0
Petición	4
Funcionario Interno o consulta ⁶	47
Total	51

Es importante que se verifique el cumplimiento dentro del término de ley, a todas luces se debe evitar que se presente una tutela en contra de RIA S.A., o un usuario insatisfecho, o que se genere un impacto negativo en el servicio prestado por la Entidad. Para tales efectos se hace un comparativo de las PQRS atendidas en el año 2017 contra la PQRS atendidas en el año 2018, lo cual demuestra que inicialmente con el nuevo formato la Entidad está siendo más proactiva, veamos:

⁶ Hace relación a los derechos de petición Interno y consultas internas.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

% CUMPLIMIENTO PQRS COMPARATIVO AÑOS 2017 Y 2018		
RIA S.A.		
Meses	Año 2017	Año 2018
Enero	100	70.37
Febrero	86	72.72
Marzo	100	92
Abril	100	55
Mayo	89	0
Junio	60	100

• **EVALUACIÓN ALEATORIA A LAS RESPUESTA DADAS A LAS PQRS:**

Aleatoriamente se revisaron algunas respuestas a los derechos de petición, encontrando que en su mayoría al contestar se relaciona en el asunto el oficio al cual se da respuesta, lo cual es de gran utilidad a la hora de hacer seguimientos, también se verificó que cumplen con el principio de oportunidad y materialidad, sin embargo, en el caso del oficio que salió con el radicado interno 00044 del 30 de enero de 2018 no fue posible hacer su valoración toda vez que el documento de origen no se encuentra en custodia en el archivo ni en la carpeta del Predio Fundadores.

OPORTUNIDADES DE MEJORA INMEDIATA:

Con base en las situaciones observadas durante el periodo de análisis (primer semestre 2018), se considera tener en cuenta las siguientes recomendaciones con el propósito de mejorar la prestación de los servicios por parte de las dependencias o áreas de gestión de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A."

- Se debe actualizar el cuadro en Excel que contiene las PQRS que ingresaron en los meses de enero a mayo de 2018.
- Se debe documentar el proceso y procedimiento de atención al usuario y PQRS que viene trabajando la Entidad, al igual que adoptar el Manual de Procedimientos de atención al ciudadano y PQRS y activar la mesa de control creada mediante grupo primario de noviembre 2017, con el fin de hacer seguimientos a tiempo de todos los

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

acontecimientos que al respecto se puedan generar. En esta mesa de control debe hacer parte integrante la secretaria de la Entidad como enlace de la radicación y control de las PQRS.

- Se debe hacer seguimiento mensual en reunión de grupo primario sobre el estado de las PQRS, cerradas o abiertas donde se explique el avance de la respuesta y dejar esta información plasmada en el cuadro que lleva la Entidad.
- La funcionaria que maneja las PQRS, desde el 19 de mayo viene realizando seguimiento permanente a estos tramites, al cual se debe agragr seguimiento a la satisfacción del cliente.
- De acuerdo a lo registrado en la nueva plantilla, ha mejorado el indicador de oportunidad de la respuesta, dando cumplimiento a la normatividad interna y externa, sobre plazos para atender solicitudes y consultas ciudadanas.
- En la Página Web de la Entidad se debe crear el link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.
- Se debe brindar capacitación a todos los funcionarios involucrados en el manejo de las PQRS, indicándoles en especial cual es el compromiso que deben adoptar para dar respuesta de manera oportuna, que es la Secretaria de Gerencia la responsable de llevar control y seguimiento, por lo tanto, es a esta funcionaria a la cual le deben indicar sobre el tramite dado a cada PQRS, ya que de lo contrario la PQRS seguirá viva y esto no facilitara la realidad de los reportes que al respecto se emitan en un momento dado. Igualmente que de cada documento que se elabore para emitir respuesta, se deben expedir tres copias, una copia para la persona a la que va dirigido el oficio, otra para la carpeta de comunicaciones de la Entidad y la tercera, para la carpeta a la cual dependa el asunto. El documento que ingresa a la Entidad debe permanecer el original en el archivo y copia digital o física se llevara para que las partes encargadas en su trámite, procedan con lo pertinente.
- Es importante que la funcionaria encargada de llevar registro de las PQRS, lleve un control pormenorizado que garantice que los derechos de petición se respondan en la oportunidad y según los términos de ley, por lo tanto se recomienda generar alertas preventivas.
- Realizar mediciones de satisfacción al cliente.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



- Se recomienda agregar en las condiciones generales de la plantilla adoptada inicialmente como plan piloto, que en caso de que no se vaya a dar la respuesta en el término establecido por ley, atendido la complejidad de la misma, se informe al usuario en que momento esta se responderá.

Publiquese el presente informe en la Pagina Web de la Entidad.

Angela María Arroyave Bustamante

ANGELA MARÍA ARROYAVE BUSTAMANTE
Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A
Correo: controlinterno@riaforestal.org

Copia virtual / Con copia a la carpeta de comunicaciones Oficina Control Interno RIA S.A.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

